



---

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

Trabajo Fin de Grado

# LOS SINDICATOS EN LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA

---

Análisis comparativo de su impacto en Chile y España

Curso 2019-2020

ESTUDIANTE: IÑAKI GONZALO DE LA BANDA

DIRECTOR: PABLO BIDERBOST



## Índice

<b>1. Finalidad y motivos</b> .....	3
<b>2. Estado de la cuestión y marco teórico</b> .....	6
I. Estado de la cuestión.....	6
II. Marco teórico.....	8
Estructura de oportunidad política (EOP).....	10
Identidad y marco discursivo.....	13
Repertorios de acción: acción pública y medios de acción.....	15
<b>3. Objetivos y pregunta de investigación</b> .....	16
<b>4. Metodología de trabajo</b> .....	18
<b>5. Análisis y discusión</b> .....	19
I. Estructura de Oportunidad Política.....	21
EOP española.....	21
EOP chilena.....	23
II. Identidad y marco discursivo.....	26
Identidad de los sindicatos españoles.....	26
Identidad de los sindicatos chilenos.....	32
III. Repertorios de acción e impacto sobre la transición.....	35
Acción convencional.....	35
Acción demostrativa y de confrontación.....	38
<b>6. Conclusiones</b> .....	42
<b>Bibliografía</b> .....	45
Anexos.....	47
Anexo 1: Acta de reunión del presidente Patricio Aylwin con sindicatos chilenos.....	47
Anexo 2: Carta del jefe de gabinete del presidente Patricio Aylwin al Sindicato de Trabajadores.....	48

## 1. Finalidad y motivos

Los movimientos sociales tienen un impacto innegable en el desarrollo de las ideas y las políticas en las democracias actuales. La crisis financiera global de 2008 puso en graves problemas a la democracia liberal en todos los rincones del mundo, y esos problemas abrieron espacios a los diversos y numerosos intentos de reinventarse y de mantenerse de las democracias de los países desarrollados. Estos intentos, en ocasiones llamados populistas, pero que en la mayoría de los casos apelan a ideas de un pasado lejano, tanto para legitimarse como cambio como para ofrecer un retorno a lo tradicional, han dado pie a cuestionar las bases de estas democracias. Desde el movimiento *Occupy Wall Street* hasta la elección de Donald Trump para la presidencia de los Estados Unidos, pasando por las primaveras árabes, el auge transnacional de la extrema derecha tradicionalista y las movilizaciones por el cambio climático, dentro del amplio rango de opciones ideológicas que se manifestaron de diferentes maneras en puntos numerosos y diversos de la geografía mundial, todos apuntan a que algo en los sistemas democráticos no está funcionando.

En el caso de España, este debate se abrió mirando muy especialmente hacia finales de la década de 1970, cuando la Transición Española dio fin a la dictadura militar del general Francisco Franco, fallecido aún en el poder en 1975, y permitió la entrada a una democracia que la sociedad civil y diferentes sectores reconocibles de la política ya exigían. Durante muchos años la transición fue tomada como ejemplo del entendimiento entre quienes se habían enfrentado años atrás en la Guerra Civil (1936-1939), por el bien común de alcanzar un sistema en el que todas las partes pudieran tener representación. No fue hasta la aparición del movimiento del 15-M, una movilización popular en mayo de 2011, masiva e inclusiva en las principales ciudades de España que denunciaba la inacción de la política y de los políticos profesionales en cuestiones sociales, cuando diferentes aspectos de la transición se empezaron a cuestionar de forma pública. La principal crítica hacia la transición que afloró en el debate público no se ha solucionado ni cerrado aún. En general, el 15-M denunciaba una falta de consulta de los políticos hacia la sociedad y una distancia muy notable entre el poder político y las realidades sociales, decía que la transición la había llevado a cabo una élite muy cercana al régimen militar, con opacidad en aspectos como la legitimidad de la monarquía o el sistema de

los herméticos y arbitrarios partidos políticos, cuyos intereses se habían alineado con los del poder económico con el tiempo.

La idea de que la transición española había sido imperfecta y no había tenido en cuenta a los movimientos sociales, y en concreto las dudas sobre el papel de los sindicatos en este proceso, me llevaron a pensar en cuáles eran las condiciones históricas, sociales y materiales que incentivaron o limitaron a los actores con repercusión política para que ese proceso resultara tal y como lo conocemos. Como estas condiciones generales eran muy abiertas y poco específicas para ser estudiadas encontré la necesidad de medirlas en comparación con otro caso similar. La transición de Chile tras la dictadura militar de Augusto Pinochet tuvo, a priori, un desarrollo similar a la española, tanto por el corte ideológico del régimen y la cercanía del ejército al poder difícil para la democracia, como por el momento histórico en el que ocurrieron ambas, en las décadas finales del Siglo XX y bajo cierta presión internacional por diferentes cuestiones del pasado de dichos regímenes.

La política actual se encuentra en una encrucijada entre el declive los partidos y los actores políticos tradicionales que se mantienen en el poder (y con un apoyo nada desdeñable), y el auge considerable de movimientos que dicen ser más cercanos a las necesidades y (sobre todo) a los sentimientos de la sociedad. La relevancia de este marco comparativo, sobre los sindicatos como movimientos sociales, en la transición democrática está en que es posible que la situación actual sea una consecuencia de cómo se desarrollaron aquellas transiciones. Evaluar la influencia y el resultado de los movimientos sociales en la transición es un paso clave para (1) hacer un juicio científico y fundamentado (no solo ideológico) de aquellos momentos históricos, y (2) entender tanto la importancia como el posible impacto de ciertos movimientos y ciertas causas en nuestra política actual.

La estructura del texto es la siguiente. En primer lugar, revisaremos la teoría académica publicada tanto acerca de las transiciones democráticas, como sobre los movimientos sociales, que nos ayudará a comprender qué conceptos son relevantes en el estudio sociopolítico y en el análisis comparativo de esas circunstancias. En segundo lugar, diseñaremos una serie de preguntas y objetivos de investigación que nos permitan encontrar similitudes entre los casos de Chile y España. En tercer lugar, explicaremos la metodología de recolección de fuentes fiables, análisis sistemático de datos y visualización final con las que procederemos. En cuarto

lugar, en el análisis, ejecutaremos esa metodología basándonos en los principios teóricos que hemos revisado. Finalmente, concluiremos sobre las diferencias entre Chile y España a partir del análisis realizado y reflexionaremos sobre las fortalezas y limitaciones de esta investigación.

## 2. Estado de la cuestión y marco teórico

### I. Estado de la cuestión

El impacto de los movimientos sociales en las transiciones a la democracia de Chile y España es un tema que no ha sido investigado especialmente en el pasado, aunque, como veremos a continuación, sí que se han analizado algunos aspectos relevantes para esta comparativa por diferentes autores. El concepto y posibilidades de transición son de estudio muy común en las ciencias sociales y políticas, y cada una de las transiciones de los dos países que estudiaremos aquí también han tenido un importante seguimiento académico. El papel de los movimientos sociales en la transición democrática es un tema poco estudiado en el ámbito académico, a pesar de que sí se ha tenido muy en cuenta a la sociedad civil o a la gran masa social como ente de opinión, pero no especialmente de acción (excepto en casos concretos de referéndums, elecciones y manifestaciones que terminaron por cambiar gobiernos y regímenes).

El estudio de las transiciones a la democracia es extensivo, especialmente a partir de la reconocida tercera ola de democratización durante las décadas finales del siglo XX. Sin embargo, estos estudios están específicamente centrados en el papel de las élites política, económica, militar y judicial en el desarrollo de la transición. Es conocido el ensayo *On the Third Wave of Democratization: A Synthesis and Evaluation of Recent Theory and Research* de Doh Chull Shin (1994), que se centra en estudiar los modelos más exitosos de democratización y cómo funcionaron y actuaron sus élites para conseguirlo. Este ensayo es muy completo en cuanto al estudio de la transición y las razones que llevan a cada actor a actuar como lo hace, pero cuando trata la sociedad civil se centra en los grandes rasgos del público general y la masa social, y cómo y cuándo se manifiesta, pero no presenta ningún seguimiento de movimientos sociales concretos.

Por el contrario, sí que hay estudios sobre la transición que empiezan a tener en cuenta a algún sector más concreto de la sociedad civil, como el de Kamrava y O'Mora en 1998 sobre

los países del Medio Oriente y América Latina<sup>1</sup>, o el de De la Torre en 2013 sobre la democratización de Venezuela, Bolivia y Ecuador<sup>2</sup>. Estos estudios sí que reparan en la aportación de ciertos movimientos sociales durante la transición y estudian algunas de sus demandas a la élite política (derechos y seguridades para los trabajadores e indígenas en distintas zonas de América Latina; y quejas contra la rigidez religiosa impuesta por las familias reales de las monarquías de Medio Oriente). Aun así, la transición se estudia principalmente como algo que ocurre entre las élites.

El papel de los sindicatos en la transición española se entiende como el de organizaciones vinculadas a partidos políticos e ideologías, pero el estudio de los sindicatos en esa dicha transición no se ha hecho desde el punto de vista del movimiento social que significaron muchos de esos sindicatos, como estudiamos más adelante. En el caso de Chile, sí se ha reconocido la labor de negociación de los sindicatos en favor de las clases trabajadoras dada la ausencia de partidos políticos durante la dictadura, pero no se han encontrado estudios acerca del impacto de su actividad durante la transición sobre la nueva democracia.

El estudio de la transición española está marcado por el análisis de las figuras del Rey Juan Carlos I, Adolfo Suárez y el ejército como institución y élite de poder prominente. Así lo avalan los escritos de Javier Tusell (1991) y Paul Preston (2003), que ponen el peso histórico de la transición española en actores individuales y muy concretos. La principal y casi única alusión a la movilización popular (más allá de las protestas obreras en el norte de España que se tratan como casos aislados y sin repercusión) es a la multitudinaria manifestación en **recuerdo** de los abogados laboristas de Atocha asesinados en 1977 por un grupo de extrema derecha vinculado al franquismo. Esa manifestación fue organizada por el Partido Comunista de España (PCE) y brilló por su seguridad, pues era una movilización muy grande y sobre todo muy emocional para ser controlada por un partido que estaba entonces ilegalizado. Más adelante comentamos la posición del PCE como partido político ilegal y su implicación en el sindicato Comisiones Obreras (CCOO) como movimiento social, pero los analistas reconocen que

---

<sup>1</sup> Kamrava, M., y O Mora, F. (1998). *Civil society and democratization in comparative perspective: Latin America and the Middle East*. *Third World Quarterly*, 19(5), 893–916. <https://doi.org/10.1080/01436599814082>

<sup>2</sup> Torre, C. de la. (2013). *In the Name of the People : Democratization , Popular Organizations , and Populism in Venezuela , Bolivia , and Ecuador* *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 95(95), 27–48.



aquella demostración de control y organización en el entierro de los abogados laboristas asesinados facilitó la legalización del partido e hizo posible su participación en las elecciones de 1977 para la creación de la Constitución en 1978.

El estudio de la transición chilena no escapa a esa concepción desde la élite y entre élites. En su caso, sobresale la investigación *Enclaves de la transición y democracia chilena*, de Peter Siavelis (2009), que centra el análisis en cómo se dispuso el sistema político para limitar la entrada de candidatos al sistema electoral, la política elitista y “la intocabilidad del modelo económico heredado del gobierno de Pinochet”. En el caso de Chile, hay un importante factor que contribuye a quitarle peso a la movilización popular en el balance de la transición, y es la internacionalización del conflicto interno. Ya sea por el persistente interés internacional en los países latinoamericanos, o por sus históricas relaciones coloniales, Estados Unidos y las potencias europeas estuvieron presentes en la transición chilena dando apoyo de distintas formas a ambas opciones en el Plebiscito nacional de Chile de 1988 sobre la continuidad del régimen. La organización de la campaña del “No” a Pinochet, junto a las labores de la Vicaría de la Solidaridad en materia judicial y de desaparecidos que analizaremos más tarde, son las dos principales demostraciones de impacto desde fuera de la élite chilena del régimen militar.

## II. Marco teórico

El estudio del impacto de los sindicatos como movimientos sociales sobre la política de la transición en España y Chile hace necesario entender primero qué circunstancias rodeaban la formación, organización y presencia pública de estos movimientos, a la vez que las condiciones del escenario político que afectaban a esos movimientos. Todos los factores y circunstancias que afectan al funcionamiento y al impacto de los movimientos sociales son definidos por Pedro Ibarra (2005) en su *Manual de sociedad civil y movimientos sociales*, un estudio exhaustivo del peso teórico e histórico que tienen y han tenido dichos factores en el resultado e impacto de los movimientos sociales.

Tanto Ibarra como Tarrow se apoyan en diferentes autores como Alexis de Tocqueville, Ernesto Laclau y Jürgen Habermas, entre otros, para definir los movimientos sociales como aquello que se mueve en la sociedad y que mediante la acción colectiva intenta trasladar un mensaje sobre las necesidades y reivindicaciones de la sociedad civil a las instituciones políticas

con capacidad para responder a esas demandas. La delimitación que hacen de los movimientos sociales es exhaustiva, y se centra principalmente en distinguir sus objetivos políticos de los de partidos políticos y grupos de interés o de presión de la sociedad civil (empresas, *lobbies* y otros entes). Concretamente, esta diferenciación se basa en que los movimientos sociales buscan cambiar el ejercicio del poder político, más que pasar a ejercerlo o intentar influenciarlo. Además, tienen una estructura más horizontal e informal, y buscan, a través de una relación de conflicto con las instituciones y partidos, representar unos intereses compatibles con su identidad colectiva (Ibarra, 2005). Ibarra reconoce que los movimientos sociales tienen unos objetivos finales que potencialmente son antisistémicos, mientras que otras organizaciones que buscan expresar voluntades en la sociedad civil tienen objetivos dentro del propio sistema político (partidos) o incluso que están fuera del sistema político como tal.

Es necesario explicar cómo entiende Ibarra el éxito de los movimientos sociales para entender el papel de los distintos factores que se analizan acerca del impacto que pueden llegar a tener las movilizaciones sociales. El autor entiende que un movimiento social tiene una causa con la que se identifica, y además tiene la necesidad estructural de defender y promover esa causa desde fuera del sistema político institucional. Con esas condiciones, el éxito se centra en hacer que las instituciones y personas vinculadas a los órganos ejecutivos del Estado hagan suyas las reivindicaciones de la masa social a la que representa un movimiento. Además de este objetivo principal, Ibarra entiende que hay objetivos intermedios que contribuyen inequívocamente a conseguir ese objetivo final. Entre estas otras metas pueden estar la ampliación del número de personas vinculadas al movimiento, el aumento de simpatizantes de la causa o el hecho de alcanzar ciertos recursos y vías de acción que hagan su presencia pública más notable y reconocible.

A continuación, Ibarra define tres factores que determinan la capacidad de generar impacto para los movimientos sociales. Estos son los aspectos que analizamos en los movimientos sociales de Chile y España, pero antes es necesario comprender con qué objetivo se analizan específicamente estos factores y cuáles son los posibles escenarios en que se encontrarán los movimientos sociales, así como circunstancias de la realidad política que dependen de dichos factores. Los 3 factores que explicamos y analizamos serán la estructura de

oportunidad política (EOP), la identidad y marco discursivo de los movimientos y los repertorios de acción de los mismos.

#### Estructura de oportunidad política (EOP)

La estructura de oportunidad política (EOP) es el primero de los factores que define Ibarra (2005), y da especial importancia a qué posibilidades presenta una cierta escena política para que un movimiento social pueda hacer trascender su mensaje y llegue a las instituciones que tienen capacidad al respecto. Tarrow (1996) menciona que los movimientos sociales más exitosos en la historia moderna han sido los que han sabido adaptarse a su EOP, aunque reconoce que la acción de los movimientos sociales “lleva a respuestas por parte del Estado que, de un modo u otro, producen una nueva estructura de oportunidades” (Tarrow, 1996). La EOP se conforma por una serie de circunstancias y características en el sistema político de un Estado o una región que hacen más fácil o, por el contrario, dificultan la actividad de los movimientos sociales. Esta facilitación o no de su actividad no solo se traduce en una mayor o menor capacidad de impacto en el sistema, sino que influye, como explicaremos a continuación, en cómo se organizan, manifiestan y proyectan los movimientos sociales en diferentes regiones y países.

Ibarra recupera un concepto desarrollado por McAdam, Tarrow y Tilly en su libro *Dinámica de la contienda política* (2005) que explica cómo el cambio social se organiza en estructuras de movilización, y que el impacto de la acción de esas estructuras de movilización depende en parte de las oportunidades que existan en la realidad política de cada movimiento social. Esto quiere decir que el escenario político tiene cierta influencia en el resultado de la acción de un movimiento social. Ibarra defiende que la EOP, que es la sistematización de las oportunidades en sentido amplio (pero no más simplificadas de la cuenta) que presenta el escenario político, es el factor más influyente en el conjunto de las etapas de un movimiento social, que son “nacimiento, despegue, desarrollo, crisis” (Ibarra, 2005). La estrategia frente a la EOP también tiene un papel importante en la formación identitaria del movimiento social, pero este aspecto se tratará más adelante.

La EOP se analiza principalmente en cuatro aspectos del Estado: las instituciones políticas, la cultura política, la posible represión por parte del Estado y la relación de las élites.

Estos cuatro aspectos y sus características definen cuán abierto y receptivo es un escenario político para escuchar las demandas de los movimientos sociales y convertirlos en política pública. Sin embargo, la idiosincrasia interna de cada uno de los cuatro factores no es obvia y tienen algunas particularidades que revisaremos a continuación.

El papel de las instituciones políticas en el éxito de los movimientos sociales se encuentra condicionado por la organización de dichas instituciones dentro del Estado. Ibarra diferencia claramente la estructura centralizada del Estado de la descentralizada y coloca los intereses de los movimientos sociales alineados con la descentralización del Estado por una razón muy simple: cuantos más puntos de acceso y más cercanía haya en el poder político, más fácil será para los movimientos sociales acceder a él. En cuanto a la relación entre distintas instituciones, la autonomía del poder judicial suele “abrir el espacio público a los movimientos sociales”, según el autor, pero siempre y cuando no se trate de un poder muy conservador y reacio a dar espacio público a esa forma de expresión política. Si esta última posibilidad se da junto a un poder ejecutivo muy favorable, Ibarra considera que es una situación negativa para los movimientos sociales, pues dependen exclusivamente de un poder judicial muy regresivo. En este aspecto, Doh Chull Shin afirmó ya en 1994 (*On the Third Wave of Democratization*) que en una transición a la democracia la independencia del poder judicial podía ser un arma de doble filo, pues es en sí un síntoma democrático positivo, pero si esa independencia conlleva que el poder judicial se mantenga tal y como estaba en la dictadura, esto puede ser problemático para una sociedad que pretende renovarse y avanzar. Todos estos aspectos potencian o limitan las posibilidades de un movimiento social y su capacidad de conseguir la atención de instituciones políticas relevantes para sus causas.

Pedro Ibarra también alude a la cultura política de un Estado como parte importante en la definición de la EOP. Esta cultura se puede manifestar de forma inclusiva o excluyente. La inclusiva es una cultura abierta a nuevos retos sociales propuestos por vías y actores no convencionales en el sistema político. Por el contrario, la cultura excluyente se limita a responder a las necesidades sociales habituales y solo cuando esas políticas son propuestas por partidos políticos o instituciones tradicionales y consolidadas. En esta segunda cultura no se tolera que ningún actor cuestione el monopolio de la representación colectiva que tienen los partidos e instituciones oficiales. Parece obvio que la cultura inclusiva sería más aprovechable

para un movimiento social, pero Ibarra señala que un exceso de inclusividad puede hacer que la clase política responda directamente a las demandas sociales sin la necesidad del movimiento social como intermediario político. En esa misma línea, una cultura política excluyente obliga a los movimientos sociales a organizarse mejor y ser más efectivos aún.

La posible represión por parte del Estado es una cuestión de gran importancia para la actividad y los repertorios de acción de los movimientos sociales. Ibarra señala que en un régimen dictatorial como fue el de Francisco Franco en España entre 1939 y 1975 las posibilidades que tenían los movimientos sociales estaban muy limitadas. El autor usa ese ejemplo para explicar cómo los movimientos sociales buscan que su mensaje llegue a instituciones políticas receptivas en alguna medida a sus demandas, y específicamente en ese escenario dichas instituciones son aquellas alejadas del poder centralizado de la dictadura y con un poder restringido o muy específico para alguna materia. La represión hace que las acciones de los movimientos sociales tengan que desarrollarse de forma clandestina y se vayan integrando en sindicatos reconocidos por el régimen o en asociaciones locales sin conflicto (en principio) con las autoridades. En cuanto a las formas de actuar de los movimientos, un exceso de represión puede aumentar la radicalidad de los movimientos, o bien puede empujarlos a “formas muy convencionales y nada transgresoras” de acción (Ibarra, 2005).

Por último, el impacto de los movimientos sociales en un sistema político se define por cuál es la relación entre las élites de ese sistema. “En el modelo de sistema político cerrado, el conjunto de los partidos políticos que, en mayor o menor grado, están en el ejercicio del poder, conforman un bloque compacto, unido, resistente, frente a las exigencias sociales. En este supuesto, resulta muy difícil para un movimiento social encontrar apoyos en el sistema político. Tendrá que recurrir a aliados extrainstitucionales” (Ibarra, 2005). La unidad o división de las élites determinará la estrategia de los movimientos sociales para buscar alianzas, ya sea con una élite (normalmente un partido político<sup>3</sup>) que los acompañe en la confrontación ante otras élites,

---

<sup>3</sup> No sólo los partidos políticos forman parte de la élite. Ibarra (2005) menciona un ejemplo dado por Tarrow en 1996 en *El poder en movimiento* acerca de cómo el Ejército Rojo dejó de apoyar a Gorbachov y eso se vio como una división de la élite que, de hecho, los movimientos sociales aprovecharon.

ya sea con alguna fuerza extrainstitucional (como sindicatos o asociaciones) que les permita ganar presencia.

La EOP es, en conclusión, toda la serie de factores del sistema y la realidad políticos que limitan y cambian las posibilidades disponibles para los movimientos sociales. Se debe entender como un marco amplio, y en ningún caso se tomará como una causa determinante de ninguna de las actividades de los movimientos sociales, sino como una serie de condicionantes en sus posibilidades de acción.

#### Identidad y marco discursivo

La obtención de los fines de un movimiento pasa sin duda por convencer a una masa social suficiente que dé peso y respaldo a esos fines en la escena pública. El convencimiento que buscan los movimientos sociales se hace, según Ibarra, con actividades y manifiestos públicos, a diferencia de los partidos políticos y, especialmente, los grupos de interés, que optan por vías más privadas o secretas para ejercer su influencia y poder. Pero los movimientos sociales no, su identidad se forma en lo público (en la calle, podríamos decir), y esa identidad se basa en la construcción de un “nosotros” que sea inequívoco y que para la opinión pública sea vinculable lógicamente a los fines del movimiento social.

Los líderes sólo pueden crear un movimiento social cuando explotan sentimientos más enraizados y profundos de solidaridad o identidad. Casi con seguridad, ésta es la razón por la que en el pasado el nacionalismo y las etnias (basados en vínculos reales o «imaginados») o la religión (basada en una devoción común) han sido bases más fiables, de cara a la organización de los movimientos, que la clase social. (Tarrow, 1996).

Dado que la escena pública es la que alberga a los movimientos sociales, la construcción de su identidad es inseparable de sus formas de acción colectiva. El “nosotros” que la sociedad en general y la opinión pública recibe de los movimientos sociales se genera en esas acciones colectivas. Ibarra añade que la acción colectiva le da continuidad en el tiempo a la identidad del grupo, además de hilar una coherencia entre la identidad y los fines, algo que de cara a la opinión pública es muy beneficioso.

Entre los diferentes aspectos que modifican la eficacia de la identidad de un movimiento social, Ibarra da importancia a (1) “una adecuada combinación entre tradición y modernidad”, que permite demandar el cambio social pero desde estructuras de la sociedad conocidas por la opinión pública; a (2) el aprovechamiento de la EOP mencionada anteriormente, pues la relación con el sistema político, las élites y otros actores es parte de la acción pública de los movimientos sociales; y a (3) rituales o modelos de conducta, actos colectivos que refuerzan la identidad del grupo más allá de sus objetivos puramente estratégicos. El análisis de estas características identitarias en los movimientos sociales nos permitirá establecer la posición que tienen y el rol que toman en una sociedad, además de tener información sobre cómo se construyen los movimientos sociales desde dentro y hacia el exterior, hacia la opinión pública.

El marco discursivo depende directamente de la identidad formada del movimiento social. Se le llama marco discursivo porque alude a todo el esquema mental con el cual un movimiento interpreta la realidad y clasifica los acontecimientos en relación con su causa o sus fines. Esto no solo se utiliza como herramienta interna de análisis de la realidad, sino que permite al movimiento alinearse con los esquemas o las líneas de pensamiento establecidas en la sociedad. De la misma manera que la gestión de la EOP ha de ser coherente con la identidad del movimiento, el discurso debe estar alineado con su acción colectiva, así que la identificación del marco discursivo será importante para entender la acción colectiva de un movimiento.

Ibarra propone tres direcciones en las cuales los movimientos desarrollan su discurso. En primer lugar, el “marco de diagnóstico” (Ibarra, 2005) trata de señalar un problema, las razones del conflicto y los responsables del mismo; dibujan pues un eje del conflicto muy claro estableciendo sus polos y los culpables del problema, lejos de abstracciones y muy ceñidos a un sentido común y simple. En segundo lugar, el “marco de pronóstico” dibuja el escenario político futuro y propone soluciones. Finalmente, el “marco de motivación” apela a las personas con capacidad para “protagonizar la solución del conflicto” de forma legítima. El análisis de estos aspectos y la identificación de los actores, acontecimientos e ideas que deciden combinar los movimientos sociales en sus marcos discursivos contribuirán a conformar y determinar la posición de cada movimiento social en su realidad.

Repertorios de acción: acción pública y medios de acción

Tras la definición y significación del movimiento social, la acción pública es lo que le da sentido y proporciona resultados. La acción es la forma de exponer las ideas del movimiento al público y “ser comprendidos y apoyados” (Ibarra, 2005). El autor no solo subraya que sea su dimensión más visible, sino que es el resultado de todas las actividades anteriores y, sobre todo, que es lo que llega a las instituciones en último término, que es el paso necesario para convertir todo lo previo en impacto político y cambio social. Y aunque todos los pasos previos también sean parte de la acción colectiva, es la acción pública la que constituye un hecho diferenciable respecto a otras organizaciones de lo que es un movimiento social. La acción pública es categorizada por Ibarra en cinco grandes tipos de actividades. La forma de utilizarla por parte de los movimientos no es exclusiva de una categoría en concreto, y la estrategia del movimiento puede y suele combinar acciones de distintas categorías. Éstas son las siguientes:

- i. Convencionales: aquellas que tratan directamente con instituciones políticas y administrativas por vías formales, además de actos públicos y fórmulas publicitarias tradicionales.
- ii. Demostrativas: protestas, manifestaciones y marchas, además de colocación de pancartas y pintadas, siempre que no conlleven confrontación directa.
- iii. De confrontación: enfrentamiento con los supuestos adversarios del movimiento a través de ocupaciones, obstrucciones del tránsito o encadenamientos.
- iv. Ataques menores a la propiedad: ataques sin amenazas a la vida humana, pero con destrucción o hurto de bienes.
- v. Violencia: finalmente, esta categoría incluiría ataques a personas independientemente de su significación en el conflicto social.

Al convocar acciones colectivas, los organizadores se convierten en puntos focales que transforman las oportunidades, convenciones y recursos externos en movimientos. Los repertorios de confrontación, las redes sociales y los marcos culturales reducen los costes de inducir a la gente a la acción colectiva, creando una dinámica más amplia y más extensamente difundida en el movimiento. (Tarrow, 1997)



Las diferentes categorías no solo definen las acciones en sí, sino que dibujan un tipo de relación entre el movimiento y los actores externos (el público, la élite política, las instituciones...) que sí es determinante en el impacto que pueda generar el movimiento. Ibarra defiende que esta decisión estratégica está fuertemente ligada a la identidad con la que se haya formado y desarrollado un movimiento.

### 3. Objetivos y pregunta de investigación

Esta investigación enmarcada en el estudio de las transiciones a la democracia de Chile y de España se propone analizar los movimientos sociales que se desarrollaron durante aquellas etapas de transformaciones sistémicas, políticas y sociales desde en dos aspectos diferenciados pero relacionados. La principal pregunta de investigación de este trabajo es: ¿influyeron los sindicatos (como movimientos sociales formados en la dictadura) en el rumbo y el resultado de transiciones de Chile y España? El objetivo principal de esta investigación será determinar si la llegada de la democracia a Chile y España cambió en algo por la participación de los sindicatos en aquellos temas que movilizaban a la sociedad civil.

Además del mencionado objetivo principal, otros objetivos secundarios nos ayudarán a entender la relación entre el impacto de los movimientos sociales y la transición democrática. En primer lugar, el examinaremos las características internas y las causas defendidas por los principales movimientos sociales. Para ello diseñamos las diferentes preguntas de investigación. ¿En qué se diferenciaban los movimientos sociales de Chile y de España en lo referente a su estructura y dinámica organizativa? ¿Cuál era el papel de los sindicatos obreros en la conflictividad social? En segundo lugar, otro objetivo de esta investigación será evaluar el impacto que tuvieron los movimientos sobre el curso la transición y su consecuente entrada en la democracia. ¿Qué causas y luchas tuvieron una respuesta política en la democracia y cuáles no? Con la llegada de la democracia, ¿cambió el rol social o la causa de alguno de los sindicatos?

Finalmente, esta investigación comparará el impacto de los sindicatos en la transición entre países y de forma cruzada con la estructura de las organizaciones y la definición de sus motivos de manifestación. ¿Existen similitudes en cuanto a impacto sobre la transición entre las movilizaciones sindicales españolas y chilenas? ¿En qué medida son estas similitudes una

consecuencia del tipo de transición que vivieron ambos países? ¿Y en qué medida son estas similitudes una consecuencia de la organización de los movimientos? El objetivo final de este trabajo es proponer una sistematización científica que permita explicar qué motivos y qué consecuencias tuvieron los movimientos sociales en las transiciones de España y Chile, que podrían darse también en otros casos similares de transición a la democracia.

La hipótesis inicial de esta investigación se divide en dos aspectos fundamentales. Primero, en cuanto a la organización de los movimientos, es probable que la mayoría de las causas y grupos movilizados se agrupasen bajo manifestaciones y huelgas con causas más generalistas en contra del régimen militar. Tanto en España como en Chile hubo multitudinarios paros y protestas convocados por sindicatos y agrupaciones de obreros, y lo más plausible es que los simpatizantes de otras causas más vigiladas por el régimen aprovecharan esas manifestaciones para llevar sus motivos. Esta hipótesis contempla que con la llegada de la democracia estas causas se hicieron autónomas, se separaron de otros movimientos y aumentaron su presencia pública y, por tanto, su impacto.

Segundo, en cuanto a impacto político real, la hipótesis es que no hubo mucha capacidad de influencia durante la dictadura, aunque es posible que ciertos sectores estratégicos y cercanos al régimen fueran más receptivos a determinadas demandas sociales, como la Iglesia o los delegados gubernamentales en ciertas regiones. Sabemos que ambas dictaduras se caracterizaron ciertamente por ser represivas, y en ese ámbito de la relación de la élite política con la sociedad civil no parece probable que el régimen permitiese manifestarse, y de ninguna manera respondiera, a ciertos movimientos sociales. La principal razón es que estos movimientos solían estar muy vinculados a la clase obrera y a las demandas tradicionales de la izquierda, algo que en los regímenes de Franco y Pinochet resultaba conflictivo. Esta hipótesis resulta difícil de formular, aunque es evidente que con la llegada de la democracia los movimientos sociales encontraron tanto un espacio público más abierto a sus manifestaciones, como una clase política más receptiva y cercana a sus causas. La dificultad de esta idea preliminar reside en que ninguno de los movimientos ni sus causas es conocido sin un estudio en profundidad, y no está claro cuál es el impacto que pudieron llegar a tener con la llegada de la democracia. Es posible que los movimientos vinculados a los presos políticos fueran los más influyentes en un primer momento para ambas democracias, pues no solo visibilizaron la

realidad represiva de los regímenes, sino también distintas formas de amnistía judicial que más tarde tendrían sus consecuencias nacionales e internacionales.

#### 4. Metodología de trabajo

Aquí explicamos cuál será el proceso que seguiremos para realizar la presente investigación. En primer lugar, recolectaremos datos e información de una selección de fuentes; en segundo lugar, los analizaremos a partir de las bases teóricas y analíticas presentadas en el marco teórico y, por último, realizaremos técnicas de visualización que facilitan la comprensión de las características analizadas.

En primer lugar, la recolección de datos estará basada en la búsqueda de información en fuentes primarias y secundarias en la medida de lo posible. Para ello recurriremos a textos académicos políticos y periodísticos que nos permitan ver cuáles fueron las circunstancias y las formas en las que los sindicatos actuaron durante las transiciones en España y Chile. En el caso de Chile utilizaremos fuentes reputadas como Mario Waissbluth, González y Zapata, y Peter Siavelis, entre otros, que han especializado sus estudios tanto en los sindicatos y movimientos sociales chilenos como en el proceso de la transición. En el caso de España recurriremos a los textos de José Babiano, Antonio Rivera, Manuel Gallego, y de Carme Molinero con Pere Ysás. Además, utilizaremos bases de datos de archivos y actas sindicales para obtener información sobre el tipo de movilizaciones que promovían desde dentro los sindicatos.

En segundo lugar, para evaluar el impacto de los movimientos sociales analizaremos la información recabada a través de las características descritas por Pedro Ibarra (2005) en su *Manual de movimientos sociales*. El desarrollo teórico formulado por Sidney Tarrow (1996) también ha servido para sentar las bases teóricas de esta investigación. Seguiremos de forma sistemática los aspectos de análisis que definen estos académicos especializados en los movimientos sociales, aunque también tendremos en cuenta textos centrados en las condiciones políticas que generan las transiciones a las democracias como los de Doh Chull Shin (1994), Josep María Colomer (1994) y John Glenn (2003). Estos han servido para conocer las

principales características y los factores determinantes para entenderlas como procesos políticos y sociales.

Para simplificar este estudio y al mismo tiempo incluir la diversidad de movimientos sociales que encontramos en una sociedad moderna, estudiamos un tipo de movimiento social. Este es el movimiento obrero consolidado a través del sindicalismo. Como explica Ibarra, los partidos políticos (a través de los cuales sería fácil encontrar causas y métodos de lucha obrera) tienen idiosincrasias, estructuras y objetivos muy diferentes de los de los movimientos sociales; por tanto recurrimos a los sindicatos, que son organizaciones más parecidas a las asociaciones y estructuras que definen Ibarra y Tarrow en la sociedad civil.

Por último compararemos, tanto analíticamente como visualmente a través de tablas e infografías, los resultados obtenidos este análisis. El objetivo principal de estos métodos de visualización es facilitar la comprensión del análisis para así poder concluir de forma más precisa e inteligible. De acuerdo con las preguntas objetivos investigación, esta metodología busca concluir si hay diferencias en el impacto que tuvieron los diferentes sindicatos de España y Chile en sus respectivas transiciones a la democracia.

## 5. Análisis y discusión

El papel de los movimientos sociales en las transiciones de Chile y España no está del todo establecido, ni hay acuerdo ni consenso al respecto entre académicos de la política, la historia y la sociología. Hay ciertos contenidos y necesidades que parecen ineludibles en las sociedades en transición, como la amnistía política, el cese de la violencia de Estado o el cumplimiento de los derechos humanos, y en esos aspectos sí que se reconoce la postura y el sentir general de la población, aunque no sean movimientos articulados en la sociedad civil. Sí que hay ciertos consensos sobre cuál fue el papel de las instituciones, las élites y los actores internacionales en ambas transiciones, y las similitudes entre el papel de dichos actores entre las transiciones de Chile y de España es lo que nos lleva a compararlas. La descripción que hace Sánchez-Cuenca (2009) sobre el papel de los líderes políticos en la transición española, coincide bien con las características del cambio de régimen chileno:

El consenso en torno a los procedimientos y reglas de juego al que llegaron los blandos del régimen (los reformistas) y los moderados de la oposición hizo posible, de acuerdo con un relato que ha sido contado en innumerables ocasiones, una transición gradual y pacífica de la dictadura a la democracia. (Sánchez-Cuenca, 2009)

Este relato tan aceptado de las transiciones que estudiamos aquí hace que el estudio del impacto de actores alternativos sea menos prominente tanto en volumen como en profundidad. Esto lo denuncia el profesor Durán Muñoz (1997) en su estudio de la movilización obrera en Chile durante la transición, que también ve la necesidad de analizar el movimiento obrero como actor colectivo que forma parte de la sociedad más que como ente político aislado, enfoque que también creemos oportuno adoptar en este trabajo.

En ambas transiciones encontramos un elemento común: el reconocimiento de una opinión pública favorable al cambio político. Este sentimiento, consecuencia del dolor por las violaciones de derechos humanos y de la necesidad de apertura y liberación civil y política, es un elemento que debemos tener en cuenta en la contextualización de los movimientos sociales de Chile y de España. Se trata de un elemento de estas sociedades que condiciona todos los aspectos (propuestos por Pedro Ibarra) que estudiamos acerca de los movimientos sociales:

- la estructura de oportunidad política (EOP), por el escenario sociopolítico que presenta a los movimientos sociales;
- la identidad y el marco discursivo de cada movimiento, por el tipo de roles que benefician más el aumento de afines y simpatizantes, además de los discursos que llegan más a la gente por la existencia de una sensibilidad especial por ciertas temáticas;
- y los repertorios de acción, por el tipo de acciones públicas que se perciben como aceptables en un Estado que se encuentra en transición.

El sindicato español Comisiones Obreras (CCOO) nació como movimiento sociopolítico hacia 1960 con las numerosas protestas que se organizaron en las zonas industriales y mineras de Asturias, Vizcaya, Madrid y Barcelona. Con la llegada del cambio de régimen se articuló como Confederación Sindical y celebró su primer congreso en 1976. El propio sindicato explica su actividad durante esos años así:

La movilización social y en particular la movilización obrera, esencialmente animada por CCOO, fueron determinantes para impedir que, a la muerte de Franco, la dictadura se perpetuase. CCOO y el movimiento sindical no solo juegan un papel esencial en la transición a la democracia, sino que son constitutivos de la misma, tal y como recoge la Constitución de 1978. (CCOO, 2016)

La presencia de CCOO en zonas muy concretas de España responde a la disparidad de sectores y actividades que predominan en las diferentes regiones del territorio español. Su recurrente actividad con obreros y trabajadores de las minas y las industrias metalúrgicas y textiles españolas hizo que estuviera mucho más presente en las ciudades y regiones mencionadas y que su alcance a otras zonas de la península fuera menor en los años que aquí nos ocupan.

## I. Estructura de Oportunidad Política

### EOP española

La estructura de oportunidad política en España tras la muerte de Franco en 1975 presentaba un sistema político muy dependiente del régimen instaurado y consolidado durante más de 40 años. Esto se entiende con la explicación que hacen Folgueira y Bayón (2009): “[...] los primeros en asumir responsabilidades en este nuevo Gobierno fueron antiguos altos cargos del Gobierno franquista. Así, el primer presidente de la democracia fue el mismo que ya había sido nombrado presidente por Franco, Arias Navarro, de modo que lo único que hizo el rey fue ratificarlo en un cargo que ya le había dado el dictador”. Esta dependencia afectaba a todas las instituciones del Estado: administración, justicia, fuerzas militares y civiles... Ni siquiera la Ley para la Reforma Política redujo la violencia política y civil que sufría la sociedad española de diversas zonas y afiliaciones políticas ni “significó un cambio real en las personalidades que iban a dirigir la transición a la democracia” (Gallego López, 2015).

En cuanto a la situación del sindicalismo en la transición, cabe destacar que se trató de una serie de colectivos desplazados de las esferas públicas y de impacto reconocido en esa época. “Frente a la impotencia del Sindicato Vertical y ante la fragilidad de las estructuras del sindicalismo de clase (las centrales sindicales no fueron legalizadas hasta abril de 1977), el auge

de las movilizaciones obreras viene acompañado de la generalización y la expansión de las asambleas” (Rivera, 2009).

Revisando las consecuencias de la transición de los movimientos asamblearios, Dolidier (2018) reconoce que, a medida que avanza la Transición, la centralización de la política de España resulta problemática para los movimientos alternativos, pues observa que los reporteros procedentes de los medios intelectuales y políticos, pero también los periodistas y los dirigentes sindicales, construyen una nueva esfera conceptual acompañada de discursos que desprestigian las prácticas asamblearias y las acusan de desestabilizar el proceso político en curso, que se localizan más en Madrid que en el resto de España. La relación de la considerada “nueva política” y los movimientos sindicales fue convulsa por diferentes razones, pero es un hecho que la centralidad de la política entre 1975 y 1980 llevó a los partidos a posiciones más duras frente a los movimientos sociales por una necesidad de estabilidad. El papel de los partidos políticos de la izquierda, el PSOE y el PCE, que se propusieron rebajar las movilizaciones populares “tras la firma de los Pactos de la Moncloa en 1977 con el fin de conseguir cierta paz social que hiciera posible el cumplimiento de los mismos” es una prueba de ello. Al mismo tiempo ese movimiento estratégico estaba más basado en la promesa de que la democracia daría espacio y beneficios laborales más fácilmente, pero no hubo propuestas a corto plazo para paliar esa combatividad sindical. Los conflictos laborales, a su vez, “continuaron en aumento hasta 1979, el año de mayor actividad huelguística de la transición, pero se trataba de huelgas sectoriales y económicas sin la carga política que tuvieron, por ejemplo, las del invierno de 1976, cuando sindicatos y trabajadores echaron un duro pulso con el Régimen” (Sánchez-Cuenca, 2009).

En definitiva, en la transición encontramos una estructura de oportunidad política muy poco conveniente para la movilización sindical en España, y esto se debe a la falta de experiencia democrática que presentaban todos los niveles de la sociedad española, que aplica y adapta Dolidier al mundo obrero en el siguiente fragmento:

[...] a partir de 1978, la institucionalización de un nuevo marco de relaciones sociales en el mundo del trabajo y la contención de los movimientos sociales obreros asamblearios no son el efecto mecánico de las condiciones económicas, sociales y políticas [...], sino que son el efecto de sus significaciones inscritas en discursos que

movilizan valores y principios, permitiendo legitimar nuevas normas y marginar las prácticas consideradas incompatibles con la democracia. Durante los años setenta, y más aún tras la muerte del dictador, el aprendizaje de la democracia fue un proceso multiforme, marcado en el mundo obrero por la pluralidad de opiniones, de ideas y de proyectos políticos. (Dolidier, 2018)

#### EOP chilena

En Chile la EOP durante la transición para los movimientos sindicales estaba muy determinada “por las fracturas sociales que hacían que los empresarios temieran las acciones de un gobierno de centro-izquierda” que ellos consideraban de extrema izquierda, “y un gobierno que, por su parte, temía que los militares retomaran el poder por las armas y que los empresarios no invirtieran” (Waissbluth, 2007). Aun así, existía cierta cercanía entre élites que respondía a la política neoliberal que se expandió en la década de 1980 promovida por Pinochet con su adhesión ideológica a los llamados *Chicago Boys*. Esta política económica estaba basada en la liberalización de los mercados y la facilitación de la actividad empresarial a través de la desregulación, en lo que se llamó y explicó como la política del rebosamiento del vaso de agua. Esta idea proponía que, una vez el vaso de las grandes empresas y patrimonios se llenara, estos actores tendrían toda la capacidad posible de dejar rebosar el vaso y dar más empleos y beneficios laborales a los trabajadores y obreros, pero que todo comenzaba desde la iniciativa y el beneficio privados de dichas grandes empresas facilitado por el régimen autoritario.

Este contexto económico y político ponía muy difícil la actividad de los sindicatos en Chile, a pesar de que en el pasado habían logrado un protagonismo que había influido el progreso de la sociedad chilena:

Desde otro punto de vista, el movimiento sindical chileno que se desarrolló hasta 1973 llegó a ser un actor político nacional cuya importancia ningún gobierno pudo ignorar. [...] Tal vez una de las razones más importantes que explican el poder alcanzado fue la particular armonía que logró, entre el principio de unidad en torno a los intereses comunes y la existencia de una diversidad político-ideológica en el seno de la clase trabajadora. (Díaz y Noé, 1984)



El arraigo y la cultura sindical de la clase trabajadora chilena entraba en conflicto con la política económica de un régimen autoritario que otorgaba libertad a los empresarios para reducir salarios y exprimir las condiciones laborales para maximizar su beneficio. Esta política no era exclusivamente gubernamental, y esto se ve reflejado en el marco constitucional aprobado durante la dictadura, que se diseñó por juristas cercanos al régimen que trabajaron secretamente y liderados por Jaime Guzmán. Este jurista declaró sobre dicha Constitución de 1980 que “si llegan a gobernar los adversarios, que se vean constreñidos a seguir una acción no tan distinta a la que uno mismo anhela, para que el margen de alternativas que la cancha imponga [...] sea lo suficientemente reducido para hacer extremadamente difícil lo contrario” (Atria, 2013). Este uso partidista de la Constitución es discutido más adelante, pero la EOP que presentaba para los sindicatos y en general para los movimientos sociales era de carácter muy restrictivo a priori.

Para los sindicatos “los empresarios aparecían no sólo como adversarios que presionaban merced a su poder económico, sino también como jefes que tenían a su servicio el régimen militar, es decir, sus estructuras legales y sus cuerpos represivos” (Durán Muñoz, 1997). En esas condiciones, podríamos pensar que la acción de los movimientos sindicales sería inútil por la confrontación con unos jefes empresariales con casi pleno acceso al poder político, y al ejecutivo en particular. Esta unidad entre las élites ya la reconoce Ibarra (2005) como un factor principal que dificulta la actividad de los movimientos sociales. Sin embargo, la cercanía de esas élites al poder político del régimen autoritario también contribuía a la descentralización del poder político (además de la desaparición de los partidos políticos, cuyo impacto discutimos a continuación), pues se repartía el poder hacia las principales empresas de explotación minera, manufacturera e industrial del país en lugar de residir unívocamente en la cúpula de la dictadura. Dicha descentralización contribuyó a que los sindicatos pudieran interactuar directamente con los empresarios, lo que hacía más accesible el centro de poder al que apelaban, pero que también provocó diferencias acusadas entre las condiciones laborales conseguidas entre diferentes sindicatos en diferentes industrias y zonas de Chile.

Hay otros factores que facilitaron que dichos sindicatos desarrollaran un papel importante en esa época. “Virtualmente desaparecidos los partidos de la arena política como mediadores entre la sociedad civil y el Estado, fueron los sindicatos los que asumieron tal papel;

de ello se derivó un proceso de politización creciente de las propias organizaciones” (Ibarra, 2005). La necesidad de la sociedad civil de recurrir a los sindicatos como intermediarios con la actividad política otorgó una importancia enorme a los sindicatos, no sin pasar ciertas etapas de adaptación ante la falta de los partidos, que habían sido actores cruciales en su acción hasta el golpe de Pinochet. “La mayor parte del sindicalismo sobreviviente desempeñó un papel eminentemente defensivo, centrado en la defensa legal de sus miembros, en la firma de contratos favorables para los trabajadores, en la denuncia de la represión ejercida sobre las organizaciones y sus dirigentes etc.” (Ibarra, 2005).

La reactivación del sindicalismo chileno se dio verdaderamente con la posibilidad de negociación que abrió la aplicación del llamado “Plan Laboral” de Pinochet. Según Durán Muñoz (1997), aunque el Estado disponía de los fondos y la capacidad de formar dirigentes y depender de sus propios sindicatos oficiales, a finales de 1985 “no más del 7% de las federaciones y confederaciones sindicales estaban controladas por sindicatos oficiales u oficialistas”. A pesar de las subidas del desempleo y el empleo en negro como principales obstáculos a la actividad sindical, los sindicatos tradicionales y sus sucesores naturales (no los impuestos por el régimen) mantenían su fortaleza con el apoyo principalmente de mineros y trabajadores industriales. Aun así, “es notorio que la mayoría de las negociaciones colectivas y las muy pocas huelgas realizadas generaron los trabajadores implicados un sentimiento de frustración” (Ibidem), dado que los logros derivados sus acciones solían repercutir también sobre aquellos trabajadores que no habían apoyado la acción colectiva. Esto pudo estar muy influido por la poca tradición que había de diálogo entre el gobierno y movimientos sociales:

Cabe mencionar, según Guillermo Campero, que en Chile – a diferencia de otros países de América Latina, como por ejemplo Uruguay - no existían antecedentes de diálogo social tripartito y, su implementación, sería sin duda un referente clave para el proceso de transición. (González y Zapata, 2017)

En definitiva, el sindicalismo chileno se enfrentó en la transición a una situación mixta, en la que la élite política y empresarial se encontraba muy unida y llegaba a acuerdos importantes en contra de los intereses de los sindicatos, a pesar de que la ilegalización de los partidos políticos y la relación directa con los empresarios facilitara su actividad con trabajadores y obreros. Otros aspectos secundarios de la situación política chilena de la

transición también influyeron en el impacto de la actividad sindical. Como recogemos en la **Tabla 1** de síntesis, la falta de adherencia a los sindicatos oficiales del régimen y la voluntad de los empresarios de responder efectivamente a la negociación colectiva contribuyeron positivamente, a pesar de la controvertida pero necesaria politización de la actividad sindical, y de la variabilidad de las conquistas sindicales que producían cierta frustración en la sociedad y la clase trabajadora.

**Tabla 1: Comparativa de EOP**

Factores de análisis	Chile	España
Centralización de las instituciones	Alta, pero suavizada por la confianza entre élites, que permite mayor acceso de sindicatos a diálogo con las élites	Alta, presenta muchos problemas para movimientos sociales por el control franquista de justicia y militares
Cultura política	Excluyente	Excluyente
Represión	Alta y endurecida por la confianza entre élites	Alta pero decreciente
Relaciones entre élites	Muy unidas, percepción de la represión estatal como propia de los empresarios	Relativamente unidas, con variaciones regionales (menores en Cataluña y País Vasco)

## II. Identidad y marco discursivo

### Identidad de los sindicatos españoles

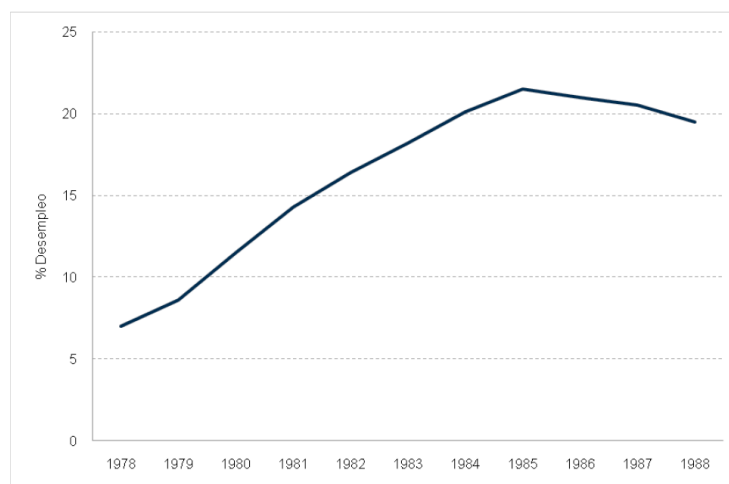
La identidad, en los términos definidos por Ibarra, de los sindicatos españoles en la transición dependió directamente de las características de la EOP que se dieron en aquellos

años. El papel que se vieron obligados a asumir los sindicatos españoles fue secundario, pues la centralización de la política durante la transición puso en el punto de mira de la política a los políticos del régimen, al Rey y a los partidos políticos.

A medida que avanza la transición, la centralización de la política de la transición resulta problemática para los movimientos alternativos, pues nos damos cuenta de que los reporteros procedentes de los medios intelectuales y políticos, pero también los periodistas y los dirigentes sindicales, construyen una nueva esfera conceptual acompañada de discursos que desprestigian las prácticas asamblearias y las acusan de desestabilizar el proceso político en curso. (Dolidier, 2018)

El liderazgo de los actores mencionados y la necesidad general de democratización que expresaba una amplia mayoría de la sociedad española ponía en un segundo plano la actividad y las demandas de los sindicatos. Este cuadro sociopolítico permitió a los sindicatos desarrollar una actividad muy vinculada a las condiciones económicas que se vivieron en los años finales del franquismo de comienzo de la democracia. En esos años se registró un importante decrecimiento económico, que arrastró consigo la creación de empleo, como observamos en el *Gráfico 1*.

Gráfico 1. Desempleo en España (%), 1978-1988.



Fuente: INE, *Encuesta de Población Activa* (Apéndice Tabla 0).

A modo de repaso histórico del sindicalismo en España, hemos de tener en cuenta la incapacidad de adaptarse y desarrollarse durante la dictadura de los principales sindicatos de la

II República española (1931-1939), principalmente por la persecución sufrida durante la Guerra Civil, que obligó al exilio que encarnó principalmente la UGT vinculada al PSOE con su base de operaciones en Toulouse, pero también por la incapacidad de integrarse en el Sindicato Vertical (la Organización Sindical de España) del régimen, a partir del cual otras agrupaciones sindicales sí consiguieron una actividad fructífera.

Se crearon los movimientos católicos la juventud obrera católica y la hermandad obrera de acción católica, especializados en la acción social entre los trabajadores. Hasta finales de los años 50 se dedicaron a consolidarse y a formar militantes. La protección que sobre ella ejercía la Iglesia y su carácter legal permitió un doble efecto: la integración de la oposición antifranquista y de determinados sectores de la Iglesia, los llamados ‘curas-obreros’, al mismo tiempo. (Rivera, 2009)

Para los sindicatos esta situación económica y laboral, unida al panorama político centralizado que hemos analizado en la EOP, supuso su nicho principal de acción, convirtiendo su actividad en un esfuerzo predominante de negociación colectiva, que se tradujo en distintos acuerdos que revisaremos a continuación. Sin embargo, aunque fuera ese su principal ámbito de acción, sindicatos como CCOO prefirieron identificarse más como movimiento sociopolítico con una “voluntad por no reproducir un sindicalismo al uso, centrado sólo en las fábricas y en la estricta relación laboral, más abierto a la calle y a problemas no solo laborales, también sociales, [que] tenía que ver más con los condicionantes de la dictadura” (Rivera, 2009).

En los términos en que Ibarra proponía analizar la identidad de los movimientos sociales, CCOO se adaptó y se modernizó en lo institucional con una realidad española muy actualizada, pero mantuvo cierto poder de forma tradicional en su actividad más habitual con trabajadores de distintas regiones. Como hemos visto, a pesar de la tendencia de otros sindicatos a no adaptarse y actuar desde el extranjero o ilegalmente, CCOO mantuvo cierta cercanía con las fábricas, los obreros, los jornaleros y otros trabajadores, y se adaptó a los sistemas que permitía el régimen para ejercer su actividad y proteger a los trabajadores y sus derechos. Este rasgo diferenciador era un signo de modernidad que, a pesar de las barreras que ponía el franquismo para evitar un sindicalismo radical y activo, permitió a CCOO crecer tanto en afiliados como en reputación, lo cual sería muy beneficioso en el futuro. Este aspecto también fue común con otros sindicatos. En la negociación de los convenios y también en los diversos

paros tuvieron un papel esencial “tanto las entidades del sindicato vertical copadas por la oposición –caso del Jurado de Empresa del Metro o de la Junta Sindical de Standard- como organismos alternativos, del tipo de la Comisión Asesora de la Construcción, surgidos de la movilización. Esto permitió una segunda característica del proceso huelguístico, que fue la unidad en la acción” (J. Babiano, 2016). También, la cercanía con la clase trabajadora no era solo institucional, pues, en los años finales del régimen de Franco, llevó a una diferenciación por regiones que hizo muy específica la actividad de las diferentes Comisiones Obreras. Esta es una característica tradicionalista del sindicalismo, aunque es un elemento de análisis más útil para otros aspectos de la identidad del movimiento social que veremos a continuación.

El aprovechamiento de la EOP, según lo entendían Ibarra y Tarrow, define la relación del movimiento social con los actores del Estado y la sociedad civil. Dada la EOP centralizada y adversa en lo estratégico que la transición presentó a los sindicatos, estos no encontraron grandes oportunidades para aportar sus preocupaciones y necesidades a la construcción del nuevo régimen. Por tanto, la proyección nacional que no consiguieron alcanzar los sindicatos por la gran cantidad de actores a nivel nacional que acapararon ese protagonismo obligó a encontrar alternativas en sus vías de acción. Estas alternativas las encontraron, y en el caso de CCOO especialmente, en el sindicalismo regional, muy cercano a los trabajadores y a sus industrias. De hecho, según los fondos documentales de la Fundación Juan Muñoz Zapico y la Red de Archivos Históricos de Comisiones Obreras, observamos un volumen de actividades regionales diferenciadas que dan a entender que la organización a nivel nacional o entre federaciones regionales era significativamente menor que las regionales.

No obstante, el regionalismo iba en contra de la forma de entender la política española de aquel momento, pues las preocupaciones políticas se encontraban muy centradas en la concepción general y centralista del Estado. CCOO también tuvo la necesidad de generar cierta estructura nacional, y por ello inició la construcción de su órgano estatal con la asamblea de Barcelona y la primera campaña de afiliación en 1976, y su I Congreso en junio de 1978 (Rivera, 2009). Esto le costó la pérdida de ciertos apoyos que habían comenzado la actividad de las comisiones de Andalucía, Asturias y País Vasco, por la pérdida del liderazgo obrero y la conversión en un liderazgo burocrático, más adaptado a la realidad de la sociedad española de la transición, pero despegado del día a día de los trabajadores. Rivera (2009) explica que el

sindicalismo de reivindicación al que se habían acostumbrado los sindicatos y amplios sectores de la clase trabajadora fue sustituido por un necesario sindicalismo de negociación, que requería una capacidad organizativa mucho mayor para llevar a cabo la función burocrática que los trabajadores esperaban de ellos en la construcción de su nueva realidad.

El carácter regionalista del sindicalismo tuvo diferentes ventajas e inconvenientes para el éxito de la actividad de CCOO. El aprovechamiento de la EOP fue muy productivo en zonas muy concretas de España, donde la actividad CCOO encontró apoyo y seguimiento de trabajadores con facilidad. Fue el caso de Asturias, Andalucía, Cataluña y Navarra, donde otros sindicatos no fueron capaces de actualizar ni sus demandas ni sus métodos, y se vieron obligados a integrarse en las CCOO. El sindicato también tuvo un papel importante en el País Vasco y en Galicia, aunque a finales de la década de 1970 el auge del nacionalismo sindical redujo su número de afiliados de forma importante e irreversible. A pesar de esos éxitos zonales, el esfuerzo regional no se apreciaba especialmente en Madrid y, en menor medida, en Barcelona, donde estaba ocurriendo la alta política de la transición. Esto supuso la necesidad de unificación que, sí, permitió al sindicato convertirse en un actor nacional, pero conllevó la pérdida de afiliados cercanos a la gestión más obrera y menos burocrática que las comisiones habían defendido en el pasado. Esta unificación significó una moderación en lo ideológico, según recoge Rodríguez-Rata (2011) que permitió el crecimiento pero desencantó a muchos en aquel momento.

El modelo de conducta y los actos colectivos de CCOO en los años de la transición se definieron a través de la convocatoria de manifestaciones y huelgas, así como de su capacidad de negociación para el alcance de acuerdos colectivos con empresas y el gobierno. La identidad que observamos en CCOO a través de estas formas de acción pública coincide con los rasgos identitarios que hemos descrito previamente. La actividad más conflictiva para con el régimen dictatorial y la política nacional tuvo lugar predominantemente en las regiones que hemos mencionado ya, mientras que los intentos de moderación y la gestión burocrática institucional se iban extendiendo en el seno de la dirección nacional del sindicato. Estos rasgos, que pueden resultar obvios, tuvieron un impacto muy específico en el aumento de afiliados de CCOO y de su reputación como actor responsable y capaz de generar cambio. Dicho impacto se registró en su historia de la siguiente manera: “cuando aumentaron las demandas sindicales, no antes, las

tasas de densidad sindical también aumentaron [...]. Así , se podría considerar que la afiliación es consecuencia del rol sindical en cada periodo y no una causa más” (Rodríguez-Rata, 2011).

La pertenencia de los principales líderes de CCOO al Partido Comunista de España (en lo sucesivo PCE) fue un factor de identidad muy importante, como reconoce Gallego López (2015). Mientras el PCE estaba ilegalizado, CCOO pudo avanzar el desembarco del PCE en España por diferentes medios: “fueron capaces de establecer un sistema de relaciones e influencias que les dio la posibilidad de controlar el movimiento obrero en España, e incluso de asaltar las propias instituciones del franquismo, como el Sindicato Vertical. Además, la represión llevada a cabo contra Comisiones Obreras ayudó [a] que se identificase a la organización como el símbolo nacional de la oposición obrera a la dictadura”. Este liderazgo fue clave en la reputación de CCOO entre la clase trabajadora, y también para los políticos que llevarían a cabo la transición, pues se iban convirtiendo en un actor ineludible para el cambio social.

Las principales acciones públicas de CCOO se analizan más profundamente en el análisis del repertorio de acción, pero entre las manifestaciones que convocaron durante la transición, cabe destacar la organización y seguridad de la manifestación por los abogados laboristas de Atocha asesinados el 24 de enero de 1977 por terroristas de extrema derecha. Esos abogados trabajaban para el PCE y en un despacho de mayoría de afiliados a CCOO. El partido y el sindicato organizaron con un éxito abrumador, tanto por la asistencia al entierro multitudinario, como en seguridad (organizada por ellos mismos a pesar de la animadversión de las instituciones y la policía en aquel momento todavía vinculadas al régimen), una marcha silenciosa en memoria de los asesinados. La falta de recursos del Gobierno se unió a la buena imagen que dieron el PCE y CCOO con aquel acto:

[el PCE, con CCOO] convirtió el entierro de los abogados laboristas en una auténtica manifestación, en la que demostró su poder de convocatoria y su organización, ya que fue él mismo quien estableció los servicios de orden que garantizaron la seguridad de todos los presentes y el buen funcionamiento de la manifestación que, como alguien chilló silenciando algunos gritos, era una manifestación de duelo, no un mitin político (Gallego López, 2015).



El marco de diagnóstico que desarrollaron los sindicatos al final de la dictadura estuvo muy vinculado a la necesidad de apertura y de libertades positivas que demandaba la sociedad española. La libertad sindical había sido una demanda principal de los sindicatos antifranquistas, quienes, como explica Rivera (2009), habían abogado durante años por la disolución del sindicato vertical para garantizar su autonomía en la toma de decisiones, principalmente enfocada a la negociación colectiva.

#### Identidad de los sindicatos chilenos

En el caso de Chile, los sindicatos también desarrollaron una identidad y un marco discursivo vinculados a la EOP que ofrecían el país y la política en la época de la transición. Sin embargo, dadas las diferencias que hemos observado en las distintas estructuras de oportunidad de Chile y España, hay algunos aspectos de la identidad de los sindicatos que difieren de forma clara entre ambos países durante la transición. Principalmente, un rasgo bastante determinante desde las estructuras sindicales, como es “la sobrepolitización de los dirigentes superiores del sindicalismo, que tiende a hacer más relevante el problema de la débil capacidad de convocatoria y conducción amplia y masiva” (Díaz y Noé, 1984).

El balance de modernidad y tradicionalismo en el sindicalismo chileno se manifestó a través de la relación con el Estado. González y Zapata (2017) recogen esta relación como la apertura que el Estado siempre había manifestado a recibir las demandas de los sindicatos y, habitualmente, a dirimir los conflictos con los empresarios concediendo ventajas a los trabajadores. Esta tónica de los años previos a la dictadura de Pinochet se acentuó aún más con la desaparición de los partidos políticos que ya hemos mencionado en la EOP, y evidenció la necesidad del sindicalismo como actor nacional, pues había generado, en los años previos a la dictadura, cierta armonía “entre el principio de unidad en torno a los intereses comunes y la existencia de una diversidad político-ideológica en el seno de la clase trabajadora” (Díaz y Noé, 1984).

A pesar de ser un factor de tradicionalismo que podía haber facilitado la generación de una identidad fortalecida en el sindicalismo, “tenía también algunas externalidades negativas debido a que esta máxima relación con el Estado generaba a su vez dependencia y falta de autonomía”. Esa inadaptación a las necesidades de la época tuvo una consecuencia conocida: “durante la Dictadura militar [...] el sindicalismo chileno padeció todas las consecuencias

negativas que un gobierno autoritario podía ejercer: represión, asesinatos, redefinición de la ley y normativa como, por ejemplo, la implementación del ya citado plan laboral” (González y Zapata, 2017).

Sin embargo, la modernidad de los sindicatos con la llegada de la democracia sirvió, no solo para mejorar las condiciones laborales de trabajadores industriales y mineros de todo el país, sino que “el renacido sindicalismo chileno efectivamente hizo una contribución relevante a la estabilidad laboral y al nuevo orden político y social”. Este es un factor de modernidad que debemos valorar en su capacidad de participar en la política nacional. Se trató de un movimiento social que, además de contribuir a sus causas tradicionales, aportó un planteamiento democrático y cierto apoyo popular a la política formal a través de una moderación de sus demandas a nivel nacional que “no se apreció [...] en el conjunto de los sindicatos y de los trabajadores del país” (González y Zapata, 2017). Por tanto, podemos valorar el balance de modernidad como positivo para los sindicatos chilenos.

El aprovechamiento de la EOP, en cuanto a la relación con el sistema político, las élites y otros actores como parte de la acción pública de los sindicatos, se ha mencionado transversalmente ya con anterioridad. La falta de los partidos políticos en la arena pública de la dictadura supuso una oportunidad que los sindicatos aprovecharon, y crearon a partir de ahí una imagen de solvencia y capacidad negociadora muy beneficiosa. Así lo consideraban Díaz y Noé (1984) durante la dictadura:

[El sindicalismo] ha logrado arrastrar a una lucha unitaria a sectores de trabajadores con mayor capacidad de presión, que históricamente han tenido una mejor situación relativa respecto del conjunto de los trabajadores y que, habitualmente, sólo se involucraban políticamente en defensa de sus situaciones particulares (es el caso de los trabajadores del cobre y del petróleo) (Díaz y Noé, 1984).

Otros análisis con más perspectiva histórica también manifiestan el buen rendimiento que los sindicatos consiguieron en los años finales de la dictadura, a pesar de las fracturas que provocaron sus diferencias ideológicas frente a la construcción del nuevo Estado. La presencia del sindicalismo chileno tanto en la política pública como en la vida laboral de muchos trabajadores fue positiva para su imagen, pues “uno de los efectos más significativos se

manifestó en el rápido crecimiento de la afiliación durante los tres primeros años del gobierno democrático” (González y Zapata, 2017). Sin embargo, el crecimiento y las acciones de los sindicatos llevaron a ciertas rupturas entre sindicatos:

Precisamente en torno a la cuestión de las protestas y de las posibles salidas políticas a la Dictadura, comienzan a generarse las primeras fracturas en el sindicalismo en 1987, cuando la Democracia Cristiana (en adelante, DC) conducida por la línea moderada de Aylwin emprendió una ofensiva mediática y de presión hacia sus cuadros sindicales (altos dirigentes de la CNT, como su Presidente Rodolfo Seguel) para encaminar la transición “pactada”, que en la práctica implicaba oponerse a toda perspectiva rupturista (como lo proponía una parte de la izquierda), asumir –aunque fuese con algunas modificaciones- la Constitución pinochetista de 1980, y acceder al gobierno con una democracia plagada de “enclaves autoritarios” en el plano institucional, económico y social que harían muy difícil la materialización de las demandas populares en postdictadura y, sobre todo, suponía una moderación y postergación de la conflictividad social en aras de un acuerdo nacional. (Osorio y Gaudichaud, 2018)

Sin embargo, y a diferencia del sindicalismo español, los sindicatos chilenos no tuvieron la preocupación por convertirse en movimientos sociales que caracterizó a los españoles. De hecho, siguieron una estrategia opuesta de aprovechamiento de la EOP y se volcaron en convertirse en actores políticos aceptados y reconocidos tanto por la sociedad como por los interlocutores políticos. Este rasgo se acentuó especialmente con la receptividad del gobierno de Patricio Aylwin que dio paso a la democracia:

El sindicalismo, luego de haber sido perseguido, maltratado y excluido de la escena

**TABLA 2: IDENTIDAD Y MARCO DISCURSIVO DE LOS SINDICATOS**

CHILE	ESPAÑA
 <p>Alta modernidad pero dependencia de las élites</p>	 <p>Alta modernidad y adaptación regional</p>
 <p>Alto aprovechamiento de la EOP (ausencia de partidos)</p>	 <p>Aprovechamiento medio de la EOP (regionalismo)</p>
 <p>Marco de diagnóstico alineado con la opinión pública pero conservador</p>	 <p>Marco de diagnóstico alineado con la opinión pública + coherente con el pasado de CCOO</p>

política durante la dictadura, emerge en la naciente democracia con una gran legitimidad y prestigio, fruto de su rol como tenaz opositor al gobierno del general Pinochet. (González y Zapata, 2017)

### III. Repertorios de acción e impacto sobre la transición

Los rituales o modelos de conducta, y los actos colectivos que reforzaron la identidad de los sindicatos más allá de sus objetivos puramente estratégicos tuvieron cierto impacto en la sociedad y en los derechos de los trabajadores, pero ¿en qué medida afectaron a la política de las nuevas democracias? De la teorización que hace Ibarra de los repertorios de acción, hemos de descartar los escenarios 4 y 5, los que corresponden a la actividad delictiva relacionada con los ataques menores a la propiedad (ataques sin amenazas a la vida humana, pero con destrucción o hurto de bienes), y la violencia (ataques a personas independientemente de su significación en el conflicto social). No hemos encontrado documentación ni testimonios que relacionen ninguna de estas actividades delictivas con los sindicatos durante las transiciones chilena y española, pero sí hemos encontrado actividad relacionada con las otras tres fases que describe Ibarra: acciones convencionales, demostrativas y de confrontación.

#### Acción convencional

Si nos fijamos en la actividad convencional que tuvieron los sindicatos, en el caso de los sindicatos españoles, y en concreto de CCOO, encontramos una alta actividad en este ámbito, y creciente con el paso de los años y la llegada a la democracia. La actividad de CCOO en la vida pública de la transición no se ciñó al laborismo ni al sindicalismo de forma exclusiva, y tuvo una visión bastante abierta en la participación en distintas causas. En primer lugar, CCOO invirtió esfuerzos en reunirse con el Gobierno y la patronal (CEOE, COPYME y CEPYME en aquellos años) y redactó un memorando junto con UGT “sobre el paro, la situación actual y las reivindicaciones sindicales” (Fundación 1º de mayo, 2009) que se publicaría en abril de 1978. En su catálogo de las actas y publicaciones de CCOO, la Fundación 1º de mayo recoge numerosos documentos acerca de las interpelaciones públicas que hicieron diferentes cargos de CCOO al Gobierno acerca de la militarización del servicio ferroviario Renfe, que se produjo en 1976. “En la Transición el Gobierno intentó evitar protestas en sectores esenciales”

(Aduriz, 2011). La militarización se alargó varios meses, y se sometió a los responsables civiles de Renfe durante esos meses a jurisdicción militar, aunque “a fuerza de movilizaciones, finalmente se creó el Pleno de Representantes Ferroviarios que fue el organismo encargado de negociar con la empresa los sucesivos convenios colectivos” (Aduriz, 2011) en cuya creación CCOO tomó un papel de liderazgo a través del sindicalista Luis Muñoz.

La otra participación principal de CCOO en la política pública se observa en las conversaciones que llevaron a la creación del Estatuto de los Trabajadores en 1980. Su participación junto a UGT llevó a ciertos debates que aún hoy se reflejan en la estructura sindical y de los comités de empresa de España:

El segundo gran disenso, mantenido en esta ocasión entre socialistas y comunistas, no hacía otra cosa que traducir las distintas concepciones sobre la representación y defensa de los intereses de los trabajadores en la empresa defendidas, a su vez, por UGT y CC.OO. La una, de reconocimiento y legitimación de la acción sindical en los centros de trabajo y, la otra, de configuración de los comités de empresa como cauces únicos o, al menos, preferentes de tutela de los derechos de los trabajadores (Estatuto de los Trabajadores, 2005)

Esta reforma laboral supuso una derrota parcial para CCOO, como reconocía Marcelino Camacho en 1979 antes de la publicación del mismo, dado que contemplaba “más causas de despido que antes y no hay control de los despidos por los representantes, que pierden 86 millones de horas con la reducción del tiempo «sindical» previsto para las empresas de menos de 750 trabajadores” (El País, 1978), además de la introducción de los contratos temporales. Sin embargo, la participación de CCOO y UGT en la negociación parlamentaria del Estatuto fue una victoria importante en cuanto a reconocimiento público y político.

En el caso de Chile, encontramos menos interacción con la política formal, aunque consiguieron hacer patente al primer gobierno democrático que sus “expectativas giraban en torno a que los salarios y la distribución de ingresos pudieran alcanzar niveles de mayor equidad (como proyecto distributivo de las ganancias empresariales), entendiendo que el Programa de Gobierno de la Concertación en la contienda presidencial de 1989 hacía un explícito reconocimiento sobre la enorme contribución y sacrificios realizados por los/as trabajadores/as”

(Julián, 2012). Y no solo en la recuperación de la democracia, sino que a lo largo de las décadas del 70 y 80 y, por tanto, que “los logros” del modelo económico debían ser acompañados de mejores condiciones en los empleos. Esta consecución de logros por parte de los sindicatos fue tal, pero agri dulce por la expansión de la política neoliberal. Waissbluth (2007) reconoce que se consiguió aumentar “el número de salarios por años de servicios de 5 a 11 para calcular la indemnización por despido” y fue posible además por “el fortalecimiento de las negociaciones sindicales y mayores exigencias para el término del contrato. Con el tiempo, se han criticado estas reformas porque las mismas habrían rigidizado el mercado laboral y generado mayores niveles de desempleo” (Waissbluth, 2007). Además, la inestabilidad y la fragilidad del primer gobierno democrático de Patricio Aylwin no daba mucho espacio a grandes regeneraciones:

Durante este periodo, cualquier error podía generar una crisis de gobernabilidad. Esto explica por qué no se emprendieron reformas mayores o por qué se evitó entrar en conflictos con los gremios del sector público, privado y los militares. Se inició la democratización de los municipios (elección democrática de alcaldes) y el fortalecimiento de los Gobiernos Regionales. Los esfuerzos se concentraron en reformas “sustanciales”, sin desafíos gerenciales mayores, y en cubrir temas predeciblemente no abordados por el gobierno militar. Así, se creó el *Servicio Nacional de la Mujer*, el *Instituto Nacional de la Juventud*, la *Corporación Nacional de Desarrollo Indígena*, y la *Comisión Nacional del Medio Ambiente*. (Waissbluth, 2007)

Sin embargo, la fuerza principal de los sindicatos no estuvo solo en la actividad convencional, como reconoce también Waissbluth (2006). El Gobierno de Aylwin sí que decidió “hacerse cargo de los equilibrios sociales desbalanceados por las políticas de la dictadura, y también bajo la importante presión de los sindicatos que se habían jugado literalmente la vida haciendo oposición a Pinochet” (Waissbluth, 2006), e implementó un conjunto de reformas laborales que mejoraron sus condiciones contractuales, como ya hemos mencionado. Entre las primeras actividades de Patricio Aylwin en la presidencia, encontramos en el archivo histórico de la Universidad Alberto Hurtado en Chile dos documentos que relatan la relación institucional entre sindicatos y gobierno. El primero (**Anexo 1**) es una convocatoria de reunión en mayo de 1990 en la que Patricio Aylwin recibió a una decena de sindicatos, pero de la cual no se guarda acta ni se hace referencia pública de ningún tipo. El segundo documento

(Anexo 2) es una carta del gabinete de Aylwin al presidente del Sindicato de Trabajadores de Chile, en la que agradece la solidaridad del sindicato y la adhesión a la democracia.

Sin embargo, los sindicatos chilenos fueron facilitadores necesarios en “tres líneas de acción [que] caracterizaron la estrategia del sindicalismo en Chile: concertación social, reformas legales y participación en las decisiones nacionales. Respecto a la concertación, se debe señalar que las políticas destinadas al fortalecimiento de alianzas sociales tuvieron como propósito establecer el marco general para abordar el tema laboral al iniciarse el primer gobierno democrático después de 17 años de dictadura. Como el ejemplo más emblemático, podemos mencionar la suscripción del “Acuerdo marco nacional tripartito”, firmado en mayo de 1990 entre empresarios, trabajadores y el Gobierno de Patricio Aylwin Azócar” (González y Zapata, 2017)

En comparación, el reconocimiento que hizo la clase política española de los sindicatos fue mayor que el que observamos en la clase política chilena durante ambas transiciones. Las relaciones formales entre sindicalistas y políticos fueron más cercanas en España, con la participación de CCOO y UGT en distintas mesas de negociación con el Gobierno y partidos políticos, aunque se puede atribuir en parte al bagaje común que tenían los sindicatos y los partidos por su ilegalidad durante la dictadura de Franco y por sus afinidades ideológicas entre sindicatos y partidos (CCOO con el PCE, UGT con el PSOE).

#### Acción demostrativa y de confrontación

En cuanto a su acción demostrativa y de confrontación es comprensible que fuera limitada por la continuidad de las estructuras e instituciones de seguridad de la dictadura tanto en España como en Chile, pues la policía y los ejércitos seguían siendo parte de esos “enclaves autoritarios” que mencionaba Waissbluth (2007) para el caso de Chile. Tanto era así que en España se dio el intento de golpe de estado militar en 1981, con asalto armado al Congreso de los Diputados en Madrid y desfile público de tanques en Valencia y vehículos militares en Madrid, hasta que el rey Juan Carlos I lo condenó públicamente a las pocas horas. Sin embargo, aunque encontremos una actividad confrontativa menor, la acción demostrativa a través de huelgas fue algo a lo que recurrieron habitualmente los sindicatos de ambos países.

En Chile, aunque el porcentaje de sindicalización de la población económicamente activa subió desde un 14 % en 1986 a un 22 % en 1991, y declinó posteriormente a un 16 % en 1997 (en comparación con el 19 % en toda la América Latina) y a un 10 % en el 2000 según González y Zapata, “las huelgas y las negociaciones colectivas se multiplicaron, particularmente con demandas para salarios mejores. En el mismo rumbo que los otros indicadores, el número de huelgas surgió desde 1987 hasta 1993 y después bajó” (González y Zapata, 2017). A pesar de ello, este efecto se vio muy reducido por la relación relativamente amistosa y colaborativa que alcanzaron las empresas cercanas al gobierno Aylwin con voluntad de “reconcebir la relación de la empresa con sus gremios laborales, que supieron reaccionar a tiempo, y pasar de la actitud confrontacional típica del Sindicato de la ‘lucha de clases’ del viejo Estado-Nación a una alianza estratégica de mutuo beneficio de los intraemprendedores del Estado” (Waissbluth, 2006). Es cierto que, durante el siguiente mandato presidencial al de Aylwin, el de Eduardo Frei hijo, aumentó la confrontación sindical, especialmente en algunos sectores más politizados. “La privatización de los puertos le costó al gobierno de Frei varias decenas de millones de dólares en indemnizaciones [...] para poner fin a las violentas protestas de los antiguos trabajadores portuarios. Sin embargo, ésta fue finalmente una negociación exitosa para las partes, y emblemática de lo que pudieran ser futuros acuerdos con otros gremios públicos” (Waissbluth, 2006).

En España, más allá del funeral masivo por el asesinato de los abogados de Atocha, el número y las causas de las huelgas están mucho más localizadas: hubo hasta 13 grandes huelgas generales en el País Vasco entre enero de 1976 y mayo de 1977, cuyos motivos eran esencialmente políticos, con reivindicaciones contra la represión. Algo parecido sucedió en Cataluña y Asturias, aunque en menor medida. Además, también según los datos de Dolidier, en toda España “en 1976 se contabilizan 1.568 huelgas, 3.639.000 huelguistas y 13.752.000 horas de trabajo perdidas, mientras que en 1979 las estadísticas contabilizan 2.680 huelgas, 5.713.000 huelguistas y 18.917.000 horas de trabajo perdidas<sup>4</sup>” (Dolidier, 2018). Este incremento de las huelgas con el desarrollo de la transición política estaba muy establecido en

---

<sup>4</sup> Fuente: Anuarios de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, citada por Dolidier (2018).



Barcelona, Madrid, Guipúzcoa, Vizcaya y Asturias que, aunque tuvieron importantes diferencias entre todas ellas, sectorialmente coincidieron, como mencionan Molinero e Ysás (1998). Por ello sabemos que “más de la mitad de los conflictos laborales que tuvieron lugar en España en los sesenta y setenta correspondieron a sectores con arraigada tradición sindical como el metalúrgico, el combustible, el textil, la construcción o las industrias químicas” (Molinero e Ysás, 1998). Esta concentración sectorial estaba muy politizada, como menciona repetidas veces Dolidier, pero la transición abrió esa cierta combatividad de las huelgas a otros sectores, algo que observamos en el archivo histórico de CCOO (2000). Las huelgas que convocó CCOO entre 1977 y 1981 empezaban a afectar a otros sectores, mucho menos politizados, aunque seguían presentes en los mencionados por Molinero e Ysás, como eran las empresas públicas Renfe, EMT y Correos, empresas diversas como Endesa, Rotopress y Flex, o incluso la agrupación de panaderos asturianos. Estas nuevas huelgas no tenían un carácter tan político, de defensa de la clase obrera, sino que estaban centradas en los intereses laborales y económicos de trabajadores y empresas.

Tanto González y Zapata como Waissbluth parecen coincidir en que las causas de la acción huelguística en Chile fueron económicas, muy vinculadas a la necesidad de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, y que no hubo una significación política fuerte de los sindicatos en los años de la transición. Sin embargo, esto es algo diferente en la transición española según argumentan Dolidier y Babiano. “[...] durante el transcurso de varios acontecimientos (huelgas en la construcción y en la metalurgia en 1976 y 1977, huelgas generales en el País Vasco y Cataluña en 1976, etc.), existen luchas de apropiación semántica, cuyo objetivo tiene que ver con la fijación de una identidad obrera colectiva” (Dolidier, 2018). Babiano añade que las huelgas tuvieron origen económico y consecuencias políticas e insiste en el alto contenido político de las huelgas y en los objetivos también políticos de los organizadores. Para salir de la lógica binaria entre economía y política se señala que se trata de un continuo en el que las huelgas “comenzaron siendo por motivos económicos y mutaron en huelgas políticas” (José Babiano, 2012). Los análisis de Babiano y Dolidier son compatibles entre ellos, y además con la EOP de España en los años de la transición, pues los sindicatos actuaban con la idea de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, pero su actividad pública empujó la apertura que supuso la transición en cuanto a libertades políticas y de expresión, y a su vez se volvieron más políticos. En el caso de Chile encontramos unos

**TABLA 3: REPERTORIOS DE ACCIÓN  
DE LOS SINDICATOS**

CHILE	ESPAÑA
 <p>Aprovechamiento de la cercanía con élites y gobierno - Mejoras laborales (Aylwin)</p>	 <p>Amplio reconocimiento político y público de su labor - Estatuto Trabajadores</p>
 <p>Confrontación limitada, aunque incrementada con la politización</p>	 <p>Combatividad alta localizada en regiones: P. Vasco, Cataluña, Asturias</p>
 <p>Politización como factor limitante, economía como factor movilizador</p>	 <p>Economía movilizante y politización incremental</p>

sindicatos que se centraron en buscar soluciones a las fuertes políticas neoliberales de Pinochet y del gobierno de Aylwin, y que para ello recurrieron a negociaciones muy cercanas con el gobierno democrático y las empresas, y su politización fue posterior. Es posible que por ello encontremos muchas diferencias entre el reconocimiento público que se hace de los sindicatos en España y en Chile. La **Tabla 3** sintetiza estos aspectos de diferenciación que hemos conseguido recabar acerca de los sindicatos en Chile y en España.

Como observamos también por su ausencia en las **Tablas 2 y 3**, no hemos podido identificar demandas relacionadas con la amnistía, la libertad de presos políticos, el desmantelamiento de las estructuras de persecución política del Estado, o la protección de labores feminizadas que

durante las dictaduras se habían recrudecido. Sobre este último aspecto, no hemos encontrado ninguna fuerte movilización para la protección de viudas o trabajadores del hogar (propio o ajeno) que se encontraban en una situación de dependencia y vulnerabilidad en unos sistemas sociales que dificultaban su autonomía en favor de los hombres.

## 6. Conclusiones

Durante esta investigación hemos alcanzado diferentes conclusiones, no solo en lo relativo al impacto de los sindicatos de España y de Chile en sus respectivas transiciones a la democracia, sino también en la forma de estudiar los sistemas políticos en transición. El análisis comparativo realizado ha intentado responder a las preguntas de investigación planteadas inicialmente, y aquí valoraremos en qué medida ha sido así, cómo ha sido el proceso de extracción de datos y búsqueda de información, y qué aspectos de este análisis se podrían desarrollar con más profundidad. Además, presentamos algunas propuestas de mejora que podrían ampliar y profundizar esta investigación para obtener conclusiones aún más relevantes.

En primer lugar, observamos que las transiciones a la democracia presentan características muy diversas, muy dependientes del tipo de transición política que se dé. En el caso de Chile los sindicatos encontraron una estructura de oportunidad política (EOP) muy adversa en lo político por la represión del régimen de Pinochet, pero contaron con la ventaja de poder ocupar el espacio social de los partidos políticos ilegalizados y perseguidos. Esto es una consecuencia de la transición acordada de alguna manera (no sin concesiones) en la que el dictador mantuvo su liderazgo militar. Sin embargo, en España la muerte del dictador y la necesidad política y social de una apertura propició que se creara una arena política nueva, en la que todos los actores tenían que postularse más o menos desde cero para conseguir ventajas. En esa situación, los sindicatos españoles tuvieron que adaptarse para mantener su actividad local y regional mientras intentaban ser relevantes en la escena nacional.

En segundo lugar, la identidad y el marco discursivo que asuman los sindicatos como movimientos sociales son más útil y fructíferos cuanto más adaptados estén a la EOP de su contexto. Los sindicatos chilenos asumieron más riesgos para conseguir avances, pues eran el blanco de la represión dictatorial, pero tenían la oportunidad de ocupar un espacio político e ideológico que no existía para ningún otro actor sociopolítico. Sin embargo, es posible que sus consecuciones fueran algo menos reconocidas por los equívocos cambios de siglas y rupturas internas que sufrieron los principales sindicatos. CCOO en España tuvo el acierto de mantener su presencia local en un tiempo de centralización de la política durante la transición, y eso les otorgó cierta ventaja respecto a otros sindicatos y les proporcionó un reconocimiento muy

arraigado en la sociedad civil. Sin embargo, su acción en la esfera nacional se vio limitada a la exitosa organización junto al PCE del funeral de los abogados de Atocha, que sirvió para la legalización del PCE, y a la reconocible pero no muy satisfactoria participación junto a UGT en la redacción del Estatuto de los Trabajadores.

En tercer lugar, hay aspectos del análisis de los sindicatos como la altísima movilización de CCOO en zonas como el País Vasco, Cataluña y Asturias, que permitió un crecimiento sectorial muy estratégico que luego a largo plazo resultó muy útil para el sindicato, o la combatividad de los sindicatos chilenos frente a la privatización de sectores industriales estratégicos, que dan pistas inequívocas sobre las pretensiones ideológicas y los objetivos laborales con los que trabajaban los sindicatos. Sin embargo, la discusión sobre si fueron las ideas políticas o las circunstancias económicas las que desencadenaron las huelgas y las movilizaciones no está resuelta en el ámbito académico, y se suelen considerar causas complementarias. Aún así, Waissbluth (2006) y Molinero e Ysás (1998) observan tanto en España como en Chile que las movilizaciones comenzaron justificándose por lo económico y a lo largo del tiempo se fueron ideologizando.

En cuarto lugar, además, el papel de los sindicatos obreros en la conflictividad social parece mayor en el caso de Chile, pero en ambos casos encontramos referencias a la responsabilidad social que demostraron los sindicatos en las transiciones, ya que hubo otros actores que sí enfatizaron más el uso de la violencia. Probablemente por esa misma razón tanto el gobierno de Aylwin como el gobierno y la clase política española a través del Estatuto de los Trabajadores respondieron positivamente a algunas de las demandas de los sindicatos, aunque no con toda la rotundidad que estos demandaban.

Por último, respecto a la reflexión que hacíamos inicialmente sobre el reconocimiento de los movimientos sociales en la transformación de la sociedad, es posible que los cambios políticos, militares y económicos que se producen en una transición a la democracia acaparen tanta atención social y tanto esfuerzo, por ser relevantes muchos actores en la sociedad, que los movimientos sociales no sean tan relevantes o reconocidos. A pesar de ello, hay que tener en cuenta el impacto que sí tienen ciertos movimientos sociales, como aquí hemos visto con los sindicatos y su influencia en la política económica y laboral de sus países.

Metodológicamente, la teoría que respalda esta investigación está basada eminentemente en la búsqueda de datos cualitativos, lo cual puede dejar márgenes de apreciación que reduzcan la precisión de las conclusiones. En este mismo sentido, la información utilizada aquí para analizar tanto la identidad como el marco discursivo de los sindicatos ha sido información secundaria, excepto en alguna referencia muy aislada. Esta investigación no ha investigado el papel de los líderes sindicales ni de las significaciones o identidades ideológicas de los sindicatos en profundidad, y esos aspectos podrían contribuir a mejorar en buena medida las conclusiones alcanzadas. Tampoco se han podido utilizar muchos datos cuantitativos, y las fluctuaciones en afiliación, las ratios de adhesión a las huelgas convocadas y la interrelación entre trabajadores sindicados y la pertenencia a partidos políticos podrían aportar luz sobre la calidad y la evolución de los repertorios de acción de los sindicatos. La selección de CCOO como único sindicato para el caso de España se ha hecho con el objetivo de acotar el alcance de la investigación, y sería necesario ampliar el enfoque hacia otros sindicatos nacionales y regionales para concluir de forma más precisa cuál fue el comportamiento de los sindicatos como movimiento social.

Con una perspectiva de más alcance, esta investigación podría ser completada con otras líneas de análisis. En primer lugar, un enfoque histórico podría tener en cuenta cuál fue la relación de los sindicatos que estaban presentes en ambas transiciones con los regímenes dictatoriales e incluso con los mandatos progresistas previos a ambas dictaduras (el gobierno de Salvador Allende en Chile y los gobiernos de la II República española previos a la Guerra Civil). Con el mismo enfoque, en segundo lugar, sería interesante revisar la trayectoria de los sindicatos pasada la transición, especialmente para ver la evolución de su discurso y para analizar la trayectoria de los líderes sindicales en la democracia. Por último, el estudio de otros movimientos sociales durante la transición democrática, como son los que pedían la amnistía de presos políticos, la libertad de expresión y la igualdad de género, podrían aportar mucha información sobre la presión que ejercieron las movilizaciones de la sociedad civil sobre la clase política durante la transición.

## Bibliografía


- Aduriz, I. (2011). *Yo también fui militarizado*. Público.
- Atria, F. et al. (2013). *El otro modelo: del orden neoliberal al régimen de lo público*.
- Babiano, J. (2016). *Hace 40 años. El espíritu del 76: Madrid en huelga*. Sinpermiso.Info. <http://www.sinpermiso.info/textos/hace-40-anos-el-espíritu-del-76-madrid-en-huelga>
- Babiano, José. (2012). *El mundo del trabajo durante el franquismo. Algunos comentarios en relación con la historiografía*. *Ayer*, 88, 229–234. [https://www.jstor.org/stable/23530139?seq=15#metadata\\_info\\_tab\\_contents](https://www.jstor.org/stable/23530139?seq=15#metadata_info_tab_contents)
- CCOO. (2000). *Guía de la red de archivos históricos de Comisiones Obreras*. [https://www.ccoo.cat/revistes/arxiu\\_historic/guia\\_red\\_archivos\\_historicos.pdf](https://www.ccoo.cat/revistes/arxiu_historic/guia_red_archivos_historicos.pdf)
- CCOO. (2016). *Breve historia de CCOO*. [https://www.ccoo.es/Nuestra\\_organizacion/Breve\\_historia](https://www.ccoo.es/Nuestra_organizacion/Breve_historia)
- Colomer, J. M. (1994). *Teorías de la Transición*. *Revista de Estudios Políticos*, 243-253.
- Díaz, E., y Noé, M. (1984). *Partidos políticos y sindicatos: ¿Competencia o solidaridad?* *Nueva Sociedad*, 74, 26–34.
- Dolidier, A. (2018). *Las movilizaciones obreras durante la Transición Democrática española: discursos y representaciones acerca del asambleísmo (1976-1978)*. *Debats*, 132(1), 85–102. <https://doi.org/10.28939/iam.debats.132>
- Durán Muñoz, R. (1997). *Movilización y desmovilización del movimiento obrero en la transición chilena a la democracia*. *América Latina Hoy: Revista de Ciencias Sociales*, 16(16), 109–124.
- El País. (1978). *Comisiones Obreras arremete contra el Estatuto de los Trabajadores*. *El País*. [https://elpais.com/diario/1979/11/27/economia/312505220\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1979/11/27/economia/312505220_850215.html)
- Estatuto de los Trabajadores*, 84 (2005).
- Folgueira, P., y Bayón, J. (2009). *Breve acercamiento a la transición española*. *Tiempo y Sociedad*, 53–61.
- Fundación 1º de mayo. (2009). *Archivo de Gaceta de Derecho Social*.
- Gallego López, M. (2015). *La dinamización de la transición política española a través del asesinato de los abogados de Atocha*.
- Glenn, J. (2003). *Contentious Politics and Democratization: Comparing the impact of Social Movements on the Fall of Communism in Eastern Europe*. *Political Studies*, 103-120.

- González, J. C., y Zapata, F. (2017). *Política laboral del gobierno de Patricio Aylwin y su impacto en el sindicalismo chileno*. Trabajo y Sociedad, 29, 249–263.
- Ibarra, P. (2005). *Manual de sociedad civil y movimientos sociales*. Síntesis.
- Julián, D. (2012). *Tendencias de un sindicalismo fracturado. Sindicalismo autoritario*. Actuel Marx, July 2012, 95–113.
- Maira, L. (1991). *Notas sobre la transición chilena*. Revista de Estudios Políticos (Nueva Época), 323-359.
- Molinero, C., e Ysás, P. (1998). *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*. Cuadernos de Historia Contemporánea, 20, 325–328.
- Osorio, S., y Gaudichaud, F. (2018). *¿La democratización en contra de los trabajadores? La CUT, el movimiento sindical y el dilema de la transición pactada en Chile*. Les Cahiers de Framespa. <https://doi.org/https://doi.org/10.4000/framespa.4763>
- Rivera, A. (2009). *El sindicalismo español: de la dictadura a la transición a la democracia*. Huarte de San Juan. Geografía e Historia, 7, 261–277.
- Rodríguez-Rata, A. (2011). *Moderación sindical en la transición española: ¿interés corporativo o de clase?* Encrucijadas, 2, 146–161.
- Sánchez-Cuenca, I. (2009). *La violencia terrorista en la transición española a la democracia*. Historia Del Presente, 14, 9–24.
- Shin, D.C. (1994). *On the Third Wave of Democratization*. World Politics, 135-170.
- Siavelis, P. (2009). *Enclaves de la transición y democracia chilena*. Revista de Ciencia Política, 3-21.
- Tarrow, S. (1996). *Social Movements in Contentious Politics: A Review Article*. American Political Science Review, 874-884.
- Waissbluth, M. (2006). *La Reforma del Estado de Chile: De la Confrontación al Consenso*. Boletín Electrónico de La ESADE, 1–132.
- Waissbluth, M. (2007). *Globalización y reforma del Estado en Chile*. Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies, XXXVII (1), 285–310. <https://doi.org/10.16993/ibero.205>

## Anexos

Anexo 1: Acta de reunión del presidente Patricio Aylwin con sindicatos chilenos.

Archivo histórico de la Universidad Alberto Hurtado (UAH)<sup>5</sup>. 31 de mayo de 1990

19-2-29 

REUNION SECTOR LABORAL CON S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, 31/5/90 A LAS 16:30 hrs.  
\*\*\*\*\*

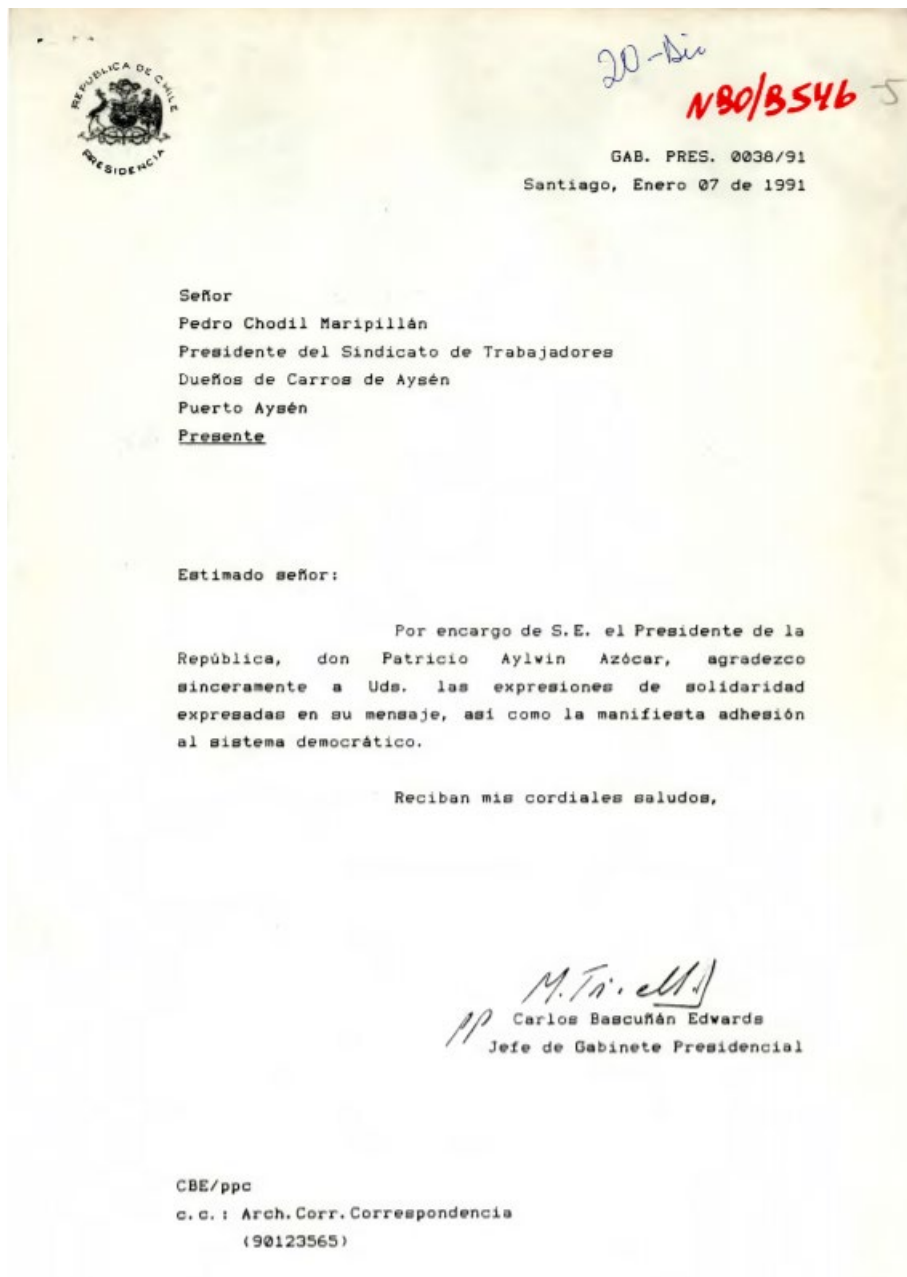
- ✓ - Central Unica de Trabajadores, 7 personas *Pres. COT - Moises Ojeda*
- ✓ - Pdte. Exonerados, Don Hector Scarich
- ✓ - Pdte. Colegio de Profesores, 3 personas *Hermano Resistencia*
  - Coordinador Consejo Trabaj. Gastron., Don Humberto Aguilar V.
- ✓ - Pdte. Asoc. Empleados Municipales, don José Uribe
- ✓ - Pdte. Sind. Enap Nº 1, Don Enrique Lavín (9%) ✓
- ✓ - Pdte. Sind. Trab. Pescadores Artesanales, Don Jorge Gonzalez *1200 trabajadores*
- ✓ - Pdte. Deudores U.F., Don Antonio Vicuña
- ✓ - Pdte. Unión Comunal JJ.VV. y 3 Pdtes. Junta de Vecinos - Danilo Kusánovic
  - Sind. Trabaj. Empresa Portuaria Chile, Don Enrique Aedo Vivar
  - Sind. Trab. Banco de Chile, Boris Parada Morales
- ✓ - Sind. Trabaj. Gente de Mar, don Juan Cardenas Ballesteros
  - Sind. Trab. Supermercado Marisol, Doña Adela Cardenas Barrientos

<sup>5</sup> Disponible en : <http://archivospublicos.cl/uploads/r/archivo-institucional-universidad-alberto-hurtado/5/c/4/5c42ab63556726627c0593510e5388094c1b7fa8335b6c0227390a17d28bfdee/19-2-29.pdf>



Anexo 2: Carta del jefe de gabinete del presidente Patricio Aylwin al Sindicato de Trabajadores

Archivo histórico de la Universidad Alberto Hurtado (UAH)<sup>6</sup>. 7 de enero de 1991.



<sup>6</sup> Disponible en: <http://archivospublicos.cl/uploads/r/archivo-institucional-universidad-alberto-hurtado/a/7/1/a710b7fa77aa43acb71fbb1e935216277afdacab07a77d924871a568467f6589/90-9546-5.pdf>